

EL II CONGRESO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DEL TRANSPORTE URBANO

Se acuerda pedir la municipalización del servicio de Tranvías y se crea la Secretaría Nacional de Propaganda de la Federación

Buenos auspicios

La excelente impresión que dejó en nuestro ánimo el resultado de las deliberaciones de la primera sesión de este Congreso se ha robustecido después de la segunda. Por ellas se ve que la naciente Federación del Arte Rodado se inspira en las modernas tácticas de lucha adoptadas por el proletariado militante en todas partes.

Desde luego ha afirmado su solidaridad con los camaradas de las industrias ajenas al acordar para el futuro una alianza con el Sindicato Nacional Ferroviario, una de las más sólidas organizaciones que integran la Unión General de Trabajadores, y el ingreso en la Federación Internacional del Transporte. Esto indica el espíritu comprensivo que alienta en esos compañeros, que vienen al movimiento decididos a actuar con todo entusiasmo, en pro de los demás trabajadores, en pro de las reivindicaciones perseguidas por el proletariado.

La prueba más evidente de la penetración de ideas y sentimientos dominando entre los obreros del Arte Rodado la proporciona la marcha de las discusiones que hasta ahora ha habido en el Congreso. Nada de palabrería ni de prurito incoherente de hablar y de discutir sólo por el afán de exhibición o de oposición sistemática. La garrulería ha estado ausente del salón de sesiones; los congresistas han intervenido en la discusión de los asuntos puestos al orden del día con toda ecuanimidad y mesura. Ha influido en ello notablemente el acuerdo con que las Ponencias han llenado su cometido al exponer con suma claridad los puntos que eran objeto de las mismas y la actitud del Comité de la Federación, presto en todo momento a aclarar las dudas expuestas por los congresistas.

En esta rápida impresión de la segunda reunión del Congreso no queremos dejar de mencionar el informe referente a la jornada de ocho horas, aprobado por unanimidad de los representantes, y que es un documento alegato en favor de la extensión de la jornada legal a los obreros del volante, hasta ahora exceptuados de los beneficios de dicha reforma, omisión que sirve a los patronos para imponer largas jornadas y escasos salarios, por estimar que en las muchas horas que los obreros prestan servicio les es fácil compensar aquel déficit patronal con las propias u otros medios indirectos. Nosotros suponemos que el ideal de los obreros conductores de vehículos—como ya lo va siendo el de los camaradas—es el de disfrutar un salario remunerador y una jornada determinada, en vez del sistema actual, que ni les permite saber cuáles son sus positivos ingresos ni cuándo pueden descansar tranquilamente.

Otro extremo también muy importante lo es el informe relativo a la jornada de ocho horas, y es el que se refiere a los servicios prestados a particulares, que están considerados casi como de índole doméstica, y como tales, exentos de toda carga en cuanto se refiere a horario y jornal. Hallamos muy puesto a razón que los conductores de vehículos quieran sacudir de sí ese estigma de esclavitud que supone el trabajo prestado a particulares. Tienen derecho a que se los considere como hombres libres y no como incondicionales lacayos.

Un cuando no fuera más que por esta justa aspiración de reivindicar su carácter de hombres libres, merecería toda nuestra simpatía el actual Congreso de la Federación del Arte Rodado. Los camaradas de esa industria vienen a la lucha sindical dispuestos a conquistar un lugar de preeminencia en el ejército proletario. Deber de los demás es ayudarlos a que triunfen, y pueden estar seguros de que esa ayuda no ha de fallarles.

Tercera sesión

Bajo la presidencia del compañero Sebastián Pallás, y actuando de secretarios los camaradas Sauquillo y López, se abrió la sesión a las seis de la tarde.

En primer término, el presidente dio cuenta de la visita hecha por los delegados al Instituto de Reeducación, expresando el agradecimiento del Congreso hacia el director, señor Oller, que había explicado lo que es y representa el establecimiento que dirige.

APROBACION DE CUENTAS
La Comisión Revisora de cuentas dio lectura del dictamen que presenta al Congreso, determinando que se aprueben las mismas del modo siguiente:

«Examinados los ingresos y gastos correspondientes a los meses de marzo de 1929 hasta el mes de marzo de 1929, ambos inclusive, resultan de conformidad con sus comprobantes.

Además, esta Ponencia expresa su satisfacción por el resultado económico del organismo, pues es evidente que el poco tiempo que la Federación lleva reconstruida ha dado motivo para que su estado sea floreciente al salir con un superávit de 8.480,30 pesetas.

Por lo expuesto, proponemos al Congreso se sirva acordar la aprobación de las cuentas recordadas por esta Ponencia.

Madrid y Casa del Pueblo, a 3 de abril de 1929.—Fernando España, Alfredo Romay y Pedro López.

Congreso que la Ponencia que representa había dividido el tema que se le había confiado en dos dictámenes: «Formación de conductores», uno, y «Riesgo profesional», el otro.

El Congreso aprobó el hecho por la Ponencia y se procedió a dar lectura al primer dictamen, que es el siguiente:

Formación de conductores.—Examinadas las propuestas de las Secciones de Madrid y Guadalajara, en que la primera pide que se ratifique el acuerdo tomado en principio por la Conferencia Nacional celebrada el día 20 y siguientes del mes de febrero del año pasado, y la segunda pide la intervención de las organizaciones sindicales en la concesión de permisos de conducir vehículos de tracción mecánica, coincidentes ambas con los acuerdos recaídos en la Conferencia Internacional de París celebrada en el mes de junio de 1927:

Examinadas las condiciones en que se facilitan los «permisos» en los momentos actuales, que trae como consecuencia una enseñanza imperfecta, que entraña un grave peligro para la circulación, siendo evidente que las escuelas particulares de enseñanza que existen, más atentas a fines lucrativos que a proporcionar una completa enseñanza a los aspirantes a conductores, no reúnen las condiciones de garantía necesarias, exentas de toda inspección por parte del Estado o del Municipio y de la organización sindical, proponemos al Congreso:

1.º El cierre de todas las escuelas particulares que se dedican a la enseñanza profesional de conductores de automóviles.

2.º Que por el Estado se creen escuelas en cada capital de provincias, estableciendo un programa de enseñanza mínima.

3.º Que las organizaciones sindicales de la profesión formen parte, con representantes suyos, de la Junta de exámenes para la concesión de permisos de conducir.

4.º Constituir una Comisión que comprenda representantes de la organización de conductores de automóviles, única que tendrá derecho a pronunciarse sobre la justificación del retiro de los permisos de conducir.

5.º Prohibición de conceder permisos de conducir a los menores de veintidós años.

6.º Examen médico de vista, oído y corazón y estado general de todo aspirante a conductor, para determinar si padece una enfermedad o defecto que pueda significar un peligro para el público si condujere vehículos de tracción mecánica.

7.º Que mientras se crean las escuelas oficiales, el Estado investigue la enseñanza en las escuelas particulares, dando intervención a la organización sindical en la concesión de permisos a la mayor brevedad.

Madrid y Casa del Pueblo, a 3 de abril de 1929.—Rafael Escudero, Serapio Arriba y Emilio Blanch.

El compañero delegado de la Sección de Tranvías de Madrid pidió que el punto cuarto del dictamen se haga extensivo a los conductores de tranvías.

La Ponencia advirtió que no era preciso, y el compañero Carlos Hernández dijo que la limitación que la Ponencia proponía, fijando bases solamente para los conductores de automóviles, tenía el peligro de no poder aplicarse a otras especialidades de conducción, como la aeronáutica, que habrá que tener en cuenta en breve, y propuso, de acuerdo con lo indicado por el delegado de Tranvías, que las bases se hicieran extensivas a todos los conductores sin determinar cuáles.

En este sentido intervinieron algunos delegados.

Para determinar la culpa de un chofer, por ejemplo, hay que establecer como postulado primero la existencia de una acción u omisión suya, imprudente o negligente, que tenga una relación directa con un mal causado.

Por ello lo que más interesa es que no puedan existir intereses bastardos que, creando una verdad artificiosa, lleven al ánimo de los Tribunales encargados de administrar justicia el convencimiento de la existencia de aquel acto o de aquella omisión imputables al chofer como causa del mal, cuando no se trate de otra cosa que de un simple accidente fortuito de un acto de imprudencia de la propia víctima.

En consecuencia con lo anteriormente expuesto, puede afirmarse sin duda alguna que la razón casi exclu-



Virgilio González, de Avila.

siva de muchos atropellos de automóvil fortuitos, acaecidos sin culpa alguna del conductor, aparecen ante los Tribunales como obra de la imprudencia o de la negligencia de éste, es debido a que, por el deseo de obtener las indemnizaciones, las familias de las víctimas se amañan las pruebas, se aportan testimonios, unas veces falsos a todas luces, otras exagerando los hechos, y fácilmente se encuentra quien se entienda en estos manejos por un erróneo sentimentalismo, que así se favorece la causa de la justicia y se ampara la viciosa y la orfandad de las víctimas.

A nuestro juicio, el único medio posible de evitar esto en el orden procesal sería la separación absoluta del ejercicio de las acciones penal y civil, haciendo que esta última, en los delitos de esta clase, se pudiera ejercitar con independencia absoluta de la primera, no ya por el propio aislamiento que entre ambas acciones y su ejercicio existe, reconocido por la ley en términos de generalidad, sino porque sustantivamente se establece que la responsabilidad de carácter civil no fuese una consecuencia obligada de la responsabilidad penal, y por tanto, de la determinación previa de la culpa criminal del conductor de vehículos, sino que existiera con vida propia e independiente de la responsabilidad criminal y aun en los casos que de ésta no existirían indicios.

Esto es, que la responsabilidad civil, lejos de ser la pena pecuniaria reparadora del mal producido por el delito, fuese algo así como la indemnización que habría de pagarse por el daño que el automóvil produce a la sociedad toda produce el empleo en la vía pública de motores tan potentes.

De esta manera quedaría evitado, de una parte, el que por el deseo de favorecer a las víctimas en el logro de una reparación, haya testigos que disfracen la verdad, oculten y falseen los hechos, y de otra parte, el que los Tribunales se movieran en esta esfera más amplia de acción, determinando tan sólo sobre la culpabilidad criminal, sin el acuzamiento sentimental de que al declarar su inexistencia, como sucede actualmente, dejan sin reparar un mal efectivo e irreparable.

En consecuencia con lo manifestado, proponemos al Congreso:

1.º Que acuerde pedir a los Poderes públicos la promulgación de disposiciones en que la responsabilidad

de los conductores de vehículos de tracción mecánica, coincidentes ambas con los acuerdos recaídos en la Conferencia Internacional de París celebrada en el mes de junio de 1927:

Examinadas las condiciones en que se facilitan los «permisos» en los momentos actuales, que trae como consecuencia una enseñanza imperfecta, que entraña un grave peligro para la circulación, siendo evidente que las escuelas particulares de enseñanza que existen, más atentas a fines lucrativos que a proporcionar una completa enseñanza a los aspirantes a conductores, no reúnen las condiciones de garantía necesarias, exentas de toda inspección por parte del Estado o del Municipio y de la organización sindical, proponemos al Congreso:

1.º El cierre de todas las escuelas particulares que se dedican a la enseñanza profesional de conductores de automóviles.

2.º Que por el Estado se creen escuelas en cada capital de provincias, estableciendo un programa de enseñanza mínima.

3.º Que las organizaciones sindicales de la profesión formen parte, con representantes suyos, de la Junta de exámenes para la concesión de permisos de conducir.

PONENCIA DE TRANVIAS

En nombre de la Ponencia, el compañero Santa Eulalia dió lectura al dictamen de la misma, que dice así:

«Que considerando existe una gran analogía entre la propuesta primera de la Sección Tranvías de Madrid, referente a que las Empresas se hagan cargo de los daños materiales que por accidentes se produzcan, y la propuesta segunda de la Sección de Tranvías de Zaragoza, referente a que las faltas que involuntariamente puedan cometerse en el servicio sean castigadas con multas en metálico, parece que existe conveniencia en unificar ambas propuestas, recogiendo su espíritu.

Es indudable que ningún agente, en el servicio de circulación ni en el de talleres, ocasiona desperfectos por su voluntad, y aun con frecuencia sucede que de los accidentes resultan víctimas los propios obreros, y, por consiguiente, es de una evidente injusticia el aumentar el dolor moral y aun físico que todos los hechos de esa naturaleza producen en los agentes con la merma de su salario, en ocasiones en cantidad importante y durante largo tiempo. Ciertamente que los perjuicios a la Empresa originados tienen un valor económico determinado; pero en toda actividad industrial es indispensable contar siempre, entre los conceptos del capítulo de gastos, las reparaciones que por uso natural o por causa imprevista han de hacerse en el instrumental y elementos industriales.

Por otra parte, la disminución del salario del obrero, bien por concepto de multa o por descuento de averías producidas, no tiene eficacia de ninguna clase en el mejoramiento del trabajo, ya que, no entrando la voluntad en la comisión de la falta, la penalidad no puede servir de ejemplo alguna. Lejos de ello, su inflexibilidad y su injusticia provocan en el personal un estado latente de disgusto que en modo alguno puede beneficiar al trabajo que se realiza. Consideramos, por tanto, que el sistema de imposición de multas como corrección debe desaparecer, y así mismo que no debe hacerse responsables subsidiariamente a los agentes de los desperfectos materiales causados por accidentes, y, por tanto, no debe ser descontado el importe de ellos.

En cuanto a las peticiones primera, tercera y cuarta de la Sección de Zaragoza, no parece necesario argu-

organismos pertenezcan—y por la excitación constante que el vecindario haría sobre sus representantes en el Consejo para que el servicio fuese lo más perfecto posible.

En cuanto a la propuesta quinta de la Sección de Zaragoza, es indudable que debe procurarse por la implantación de contratos colectivos; pero este legítimo deseo requiere para su realización la unión orgánica de los obreros para plantear la cuestión en condiciones de éxito, y entre tanto nos permitimos recomendar que se procure llevar la implantación del contrato colectivo al seno de los Comités paritarios.

En virtud de las razones expuestas, la Ponencia somete a la consideración del Congreso las siguientes conclusiones:

1.º Que no se haga responsables subsidiarios a los agentes de los desperfectos materiales causados en casos de accidente, y, por tanto, no se les descuenta el importe de aquéllos.

2.º Que desaparezca el sistema de imposición de multas como corrección de las faltas involuntarias que en el servicio puedan cometerse, sustituyéndose por el procedimiento de amonestaciones, apercibimientos y, en último caso, con la supresión de trabajo y sueldo de un día como máximo o fracción de día, y siempre previa la formación de expedientes en cada caso.

3.º Cumplimiento de la jornada legal de ocho horas en todas las industrias del transporte de España.

4.º Retribución del descanso de quince días de vacaciones a todos los obreros.

5.º Que sean preferidos los hijos de los agentes por el ingreso en las Compañías de tranvías.

6.º Ordenación de la circulación de los tranvías de forma que no se produzcan taponamientos en las calles, substitución del trole por el pantógrafo.

7.º Establecimiento de garitas portátiles de lona para preservar de la intemperie a los guardagujas.

8.º Transformación de la industria de tranvías con el fin de atender en ella su carácter de servicio público, preferentemente a todo otro interés de índole particular.

A este efecto se estima precisa la cesación de las Empresas privadas en la explotación y administración de las líneas, procediéndose por parte de los Ayuntamientos al rescate legal de las concesiones para su transformación en plena propiedad a los mismos.

que precisamente las Empresas tranviarias en nuestro país se iniciaron y explotaron en su casi totalidad por industriales extranjeros, lo que no es que nos parezca de censura, pero, desde luego, aleja la sospecha de que el móvil de sus actividades fuera otro que el de obtener un rendimiento a los capitales invertidos. Y es natural que para atender a esta finalidad no se haya omitido ni la explotación intensa del personal, ni la tarifa elevada, ni las deficiencias del servicio si esto significaba gastos.

De ahí que consideremos que la municipalización de los servicios de tranvías había de ser motivo del perfeccionamiento de este transporte, por el deseo natural de los Municipios de proporcionar mayores comodidades a los vecinos—deseo que es un deber indeclinable en quienes a esos

crédito hasta un límite previamente fijado por las Municipalidades.

Madrid y Casa del Pueblo, a 3 de abril de 1929.—Francisco Garrigós, José Lillo, Ángel Sádaba, Román Ramiro y Modesto Santa Eulalia.

Francisco Fernández combatió la propuesta quinta del dictamen por estimar que la preferencia que establece a favor de los hijos de los empleados es perjudicial a los obreros y beneficia los intereses de las Empresas.

El compañero Sádaba, delegado de la Sección de Tranvías de Zaragoza, defendió el dictamen, y Garrigós, de Tranvías de Madrid, combatió el punto señalado.

Ramón Ramiro defendió el punto de vista que se fija en el dictamen, y Fernández volvió a hablar para decir que no se deben admitir privilegios entre obreros, como lo hace la Ponencia, y dijo que las profesiones deben estar abiertas para cuantos aspiren a trabajar en ellas.

Se aprobó el dictamen.

En este punto se terminó la sesión, para celebrar la siguiente a las diez de la noche, nombrándose secretarios a Santa Eulalia y Sádaba.

Cuarta sesión

Presidió Luis Menéndez, que abrió la sesión a las once de la noche, actuando de secretarios los compañeros Sauquillo y Santa Eulalia.

Dióse lectura de las actas correspondientes a las dos últimas sesiones, siendo aprobadas.

Procedió a dar lectura de las siguientes adhesiones: Un telegrama de Pedro Rubio, de Badajoz; Sociedad de Auxiliares de Farmacia de Madrid; Federación Local de la Edificación de Madrid; un telegrama del compañero Belvís, de Valencia, lamentando no poder asistir al Congreso; Sindicato de Obreros Candeleros de Madrid y Agrupación de Dependientes Municipales de Madrid.

REFORMA DE ESTATUTOS

El compañero Arribas dió lectura al dictamen que presentó la Ponencia de Estatutos, y que dice así:

«Examinada la adición que la Sección de Madrid hace al artículo 13 del reglamento, esta Ponencia considera que está incluida en lo que dispone el artículo 3.º al expresar que en las poblaciones donde no exista organización constituida podrán pertenecer a la Sección más próxima y por este conducto a la Federación Nacional.

La Ponencia acepta la propuesta de la Sección de Madrid que pide la supresión del artículo 36, por considerarse que la reglamentación de las huelgas en la forma que determina el proyecto de reglamento daría lugar a que las Secciones se desvirtuaran en la acción que deben tener, sin perjuicio, que consideramos un deber llevar al ánimo de todos los trabajadores y principalmente de los hombres que dirigen organizaciones, que la huelga es el último recurso que deben utilizar los trabajadores, después de agotados todos los medios de conciliación.

En su lugar, proponen que el artículo 36 debe redactarse de esta manera: «En todos los casos, las Secciones que pretenden declarar huelgas deberán contar previamente con las Juntas directivas de aquellas otras en que, por circunstancias de similitud de oficio, pudiera producirse el paro forzoso. Si las Secciones que quedan producidas por la huelga no fueran de la huelga, deberá acordarse el paro o no de ser repartidos proporcionalmente entre los obreros huelguistas y parados forzosos.»

El artículo 38 se redactará de esta forma: «Ninguna Sección estará obligada a secundar a otras en huelga si este apoyo no ha sido solicitado por conducto del Comité Nacional.»

Entiende la Ponencia que el artículo 39 debe suprimirse, corriendo la numeración del articulo.

Examinada la propuesta de Alicante, esta Ponencia estima que no debe aceptarse, y en su lugar facultar al Comité para que cuando una Sección se halle en situación económica especial que precise el apoyo de la Federación, éste, previa la información conveniente, le preste el concurso necesario a las atenciones que de momento se originen.

Considera la Ponencia que, si bien debe ser aspiración de todos los federados el que la revista «Transporte» se convierta en órgano de la Federación, y a ello deben tender todos nuestros esfuerzos, no creemos que en los momentos actuales pueda la Federación sostener el gasto que habría de proporcionar el periódico. Y siendo consteado por la Sección de Madrid, donde la Federación tiene el espacio que precise para su propaganda, como así igualmente las Secciones federadas, es de conveniencia continuar en idéntica situación hasta que el progreso económico de la Federación y el fortalecimiento de las Secciones pueda apreciarse en otro Congreso.

Madrid y Casa del Pueblo, a 3 de abril de 1929.—Luis Menéndez, Serapio de Arriba y Jesús Cerro.

A continuación, el compañero Pastor hizo algunas atinadas observaciones relativas a que se facilite al Comité Nacional para que haga las emendas de acuerdo con lo que determinen las circunstancias.

Carlos Hernández recomendó a los cesarios, concertando operaciones de delegados que escriban en la revista

del Transporte Urbano de Madrid, explicando las condiciones de trabajo de sus respectivas poblaciones.

El Congreso se dió por enterado y aprobó el informe leído.

CONTRATO DE TRABAJO Y SALARIOS

El compañero Pallás, en representación de la Ponencia, leyó el siguiente dictamen:

«La evolución del régimen de salarios tiende de modo constante a hacer desaparecer, por una parte, el sistema de gratificaciones voluntarias, suprimiendo el intermedio, como igualmente el sistema de porcentaje o de tanto por ciento, cuyas condiciones de salario tienden a resucitar de modo alarmante en la industria del transporte urbano, en contraposición con el momento actual.

Fácil nos es demostrar los graves riesgos que en sí llevan estas condiciones, cuando, por una parte, quedan exentos del verdadero salario; en casos de indemnización, el perjuicio se aumenta, una vez que el cumplimiento de las leyes sociales se trata de eludir en la forma más expoliadora que el ingenio capitalista utiliza.

De todas las profesiones que componen la industria del transporte son casi totalmente los conductores de vehículos automóviles los perjudicados por las razones anteriores; e, in ternado, cuya disminución progresiva va notándose, se ejercita en las casas particulares y en algunos trabajos de camionaje; la propina, clave de relajación y avasallamiento servil, cuyas consecuencias son notorias sufren los trabajadores del servicio público de las poblaciones, debe ser suprimida inmediatamente, estableciendo salarios altos que dignifiquen la profesión.

El «forfait», clase de trabajo parecido al porcentaje, pero con más numerosas consecuencias para la clase trabajadora, exime totalmente al conductor de la legislación social vigente, quedando en un plano difuso en lo que se refiere a la adquisición de como autopatrón; agitación de competencia en el trabajo, portillo de avaricia patronal y peligro constante para la circulación.

Sin perjuicio de rectificar los errores apuntados, estimamos que los demás factores que integran la industria carecen de una remuneración necesaria, por lo que se precisa que en la formación de contratos de trabajo, además de mantener la jornada legal de ocho horas, se vaya a una revisión de salarios, teniendo en cuenta lo difícil que cada vez resulta la conducción, llena de peligros, que constantemente acechan a los trabajadores del transporte.

Por todo lo expuesto, proponemos que se acepten las condiciones acordadas por la Internacional del Transporte, y aceptadas por la Sección de Madrid, donde se hallan recogidas detalladamente las necesidades de carácter inmediato. Aceptamos igualmente la propuesta de la Sección de Carreros de Castellón, limitando el peso de los bultos a 50 kilogramos.

Que se supriman las gratificaciones voluntarias en concepto de propina, trabajo a «forfait», tanto por ciento e intermedio.

Teniendo en cuenta la multitud de facetas que integran la industria del transporte, serían sumamente difícil enumerar los salarios mínimos que como aspiración estableceríamos, como igualmente la distancia que existe de una modalidad a otra.

Reconociendo sin embargo, que se precisa una formación profesional en algunos aspectos dificultosos; teniendo en cuenta la responsabilidad de los conductores, estiman los que suscriben que, sin perjuicio de que las respectivas organizaciones pacten en condiciones ventajosas para los trabajadores, los salarios deben revisarse poniéndolos a la par de las necesidades de la vida, debiendo desaparecer los jornales inferiores a 10 pesetas, consignando dietas especiales cuando el trabajo se realice fuera de la localidad, al mismo tiempo secundando la actitud de la Unión General de Trabajadores en lo que a petición de salario mínimo se refiere.

Madrid, Casa del Pueblo, a 3 de abril de 1929.—Euterio Gallego, F. Garrigós, Luis Menéndez, Sebastián Pallás, José Lillo, V. González, Pascual Ibáñez.

«Contratos de trabajo.—Los que suscriben, designados para constituir la Ponencia de Contrato de trabajo y salario mínimo, tienen el honor de someter a la deliberación del Congreso el siguiente dictamen:

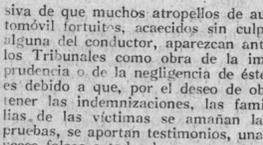
Que próximos a constituirse los Comités paritarios, sean éstos los que fijen los contratos de trabajo según las necesidades de cada jurisdicción en que actúen, siempre manteniendo la jornada legal de ocho horas.»

«Salario mínimo.—Estima esta Ponencia que todo trabajador, como elemento útil a la Humanidad, tiene derecho a reclamar aquellos beneficios que para subsistir necesite y propone al Congreso acuerde solicitar la promulgación de una ley fijando el salario mínimo en armonía con el coste de la vida.

Madrid, Casa del Pueblo, 3 de abril de 1929.—Euterio Gallego, José Lillo, Sebastián Pallás, Pedro López y Pascual Ibáñez.

El camarada Ibáñez hizo un preloquio relativo al dictamen que acabamos de leer.

EL SOCIALISTA.—Redacción y Administración: Carranza, 20.—Teléfono 31862. Aportado 10.036.



Rafael Escudero, de Guadalajara.

que muchos atropellos de automóvil fortuitos, acaecidos sin culpa alguna del conductor, aparecen ante los Tribunales como obra de la imprudencia o de la negligencia de éste, es debido a que, por el deseo de obtener las indemnizaciones, las familias de las víctimas se amañan las pruebas, se aportan testimonios, unas veces falsos a todas luces, otras exagerando los hechos, y fácilmente se encuentra quien se entienda en estos manejos por un erróneo sentimentalismo, que así se favorece la causa de la justicia y se ampara la viciosa y la orfandad de las víctimas.

A nuestro juicio, el único medio posible de evitar esto en el orden procesal sería la separación absoluta del ejercicio de las acciones penal y civil, haciendo que esta última, en los delitos de esta clase, se pudiera ejercitar con independencia absoluta de la primera, no ya por el propio aislamiento que entre ambas acciones y su ejercicio existe, reconocido por la ley en términos de generalidad, sino porque sustantivamente se establece que la responsabilidad de carácter civil no fuese una consecuencia obligada de la responsabilidad penal, y por tanto, de la determinación previa de la culpa criminal del conductor de vehículos, sino que existiera con vida propia e independiente de la responsabilidad criminal y aun en los casos que de ésta no existirían indicios.

Esto es, que la responsabilidad civil, lejos de ser la pena pecuniaria reparadora del mal producido por el delito, fuese algo así como la indemnización que habría de pagarse por el daño que el automóvil produce a la sociedad toda produce el empleo en la vía pública de motores tan potentes.

De esta manera quedaría evitado, de una parte, el que por el deseo de favorecer a las víctimas en el logro de una reparación, haya testigos que disfracen la verdad, oculten y falseen los hechos, y de otra parte, el que los Tribunales se movieran en esta esfera más amplia de acción, determinando tan sólo sobre la culpabilidad criminal, sin el acuzamiento sentimental de que al declarar su inexistencia, como sucede actualmente, dejan sin reparar un mal efectivo e irreparable.

En consecuencia con lo manifestado, proponemos al Congreso:

1.º Que acuerde pedir a los Poderes públicos la promulgación de disposiciones en que la responsabilidad de los conductores de vehículos de tracción mecánica, coincidentes ambas con los acuerdos recaídos en la Conferencia Internacional de París celebrada en el mes de junio de 1927:

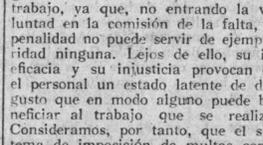
Examinadas las condiciones en que se facilitan los «permisos» en los momentos actuales, que trae como consecuencia una enseñanza imperfecta, que entraña un grave peligro para la circulación, siendo evidente que las escuelas particulares de enseñanza que existen, más atentas a fines lucrativos que a proporcionar una completa enseñanza a los aspirantes a conductores, no reúnen las condiciones de garantía necesarias, exentas de toda inspección por parte del Estado o del Municipio y de la organización sindical, proponemos al Congreso:

1.º El cierre de todas las escuelas particulares que se dedican a la enseñanza profesional de conductores de automóviles.

2.º Que por el Estado se creen escuelas en cada capital de provincias, estableciendo un programa de enseñanza mínima.

3.º Que las organizaciones sindicales de la profesión formen parte, con representantes suyos, de la Junta de exámenes para la concesión de permisos de conducir.

4.º Constituir una Comisión que comprenda representantes de la organización de conductores de automóviles, única que tendrá derecho a pronunciarse sobre la justificación del retiro de los permisos de conducir.



Ángel Sádaba, de Zaragoza.

que precisamente las Empresas tranviarias en nuestro país se iniciaron y explotaron en su casi totalidad por industriales extranjeros, lo que no es que nos parezca de censura, pero, desde luego, aleja la sospecha de que el móvil de sus actividades fuera otro que el de obtener un rendimiento a los capitales invertidos. Y es natural que para atender a esta finalidad no se haya omitido ni la explotación intensa del personal, ni la tarifa elevada, ni las deficiencias del servicio si esto significaba gastos.

De ahí que consideremos que la municipalización de los servicios de tranvías había de ser motivo del perfeccionamiento de este transporte, por el deseo natural de los Municipios de proporcionar mayores comodidades a los vecinos—deseo que es un deber indeclinable en quienes a esos

crédito hasta un límite previamente fijado por las Municipalidades.

Madrid y Casa del Pueblo, a 3 de abril de 1929.—Francisco Garrigós, José Lillo, Ángel Sádaba, Román Ramiro y Modesto Santa Eulalia.

Francisco Fernández combatió la propuesta quinta del dictamen por estimar que la preferencia que establece a favor de los hijos de los empleados es perjudicial a los obreros y beneficia los intereses de las Empresas.

El compañero Sádaba, delegado de la Sección de Tranvías de Zaragoza, defendió el dictamen, y Garrigós, de Tranvías de Madrid, combatió el punto señalado.

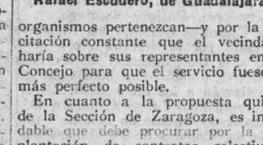
Ramón Ramiro defendió el punto de vista que se fija en el dictamen, y Fernández volvió a hablar para decir que no se deben admitir privilegios entre obreros, como lo hace la Ponencia, y dijo que las profesiones deben estar abiertas para cuantos aspiren a trabajar en ellas.

Se aprobó el dictamen.

En este punto se terminó la sesión, para celebrar la siguiente a las diez de la noche, nombrándose secretarios a Santa Eulalia y Sádaba.

Cuarta sesión

Presidió Luis Menéndez, que abrió la sesión a las once de la noche, actuando de secretarios los compañeros Sauquillo y Santa Eulalia.



Modesto Santa Eulalia, de Madrid (Tranvías).

que precisamente las Empresas tranviarias en nuestro país se iniciaron y explotaron en su casi totalidad por industriales extranjeros, lo que no es que nos parezca de censura, pero, desde luego, aleja la sospecha de que el móvil de sus actividades fuera otro que el de obtener un rendimiento a los capitales invertidos. Y es natural que para atender a esta finalidad no se haya omitido ni la explotación intensa del personal, ni la tarifa elevada, ni las deficiencias del servicio si esto significaba gastos.

De ahí que consideremos que la municipalización de los servicios de tranvías había de ser motivo del perfeccionamiento de este transporte, por el deseo natural de los Municipios de proporcionar mayores comodidades a los vecinos—deseo que es un deber indeclinable en quienes a esos

crédito hasta un límite previamente fijado por las Municipalidades.

Madrid y Casa del Pueblo, a 3 de abril

ACCION SINDICAL

La Unión General de Trabajadores y sus Federaciones

REUNION DE LA EJECUTIVA

La Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores se ha reunido en sesión ordinaria...

Se acordó dar el ingreso a los organismos que a continuación se expresan y que lo tenían solicitado:

Sociedad de Agricultores y Oficios Varios de Mostoles, con 106 afiliados...

LA DE METALURGICOS

Reunión del día 1 de abril.—Asisten E. Santiago, C. Delgado, L. Sánchez...

Se aprobó el acta de la reunión anterior, el secretario da lectura a la siguiente correspondencia:

Obreros Metalúrgicos de Murcia solicita el ingreso, que se le concede...

Se recibió una carta del compañero Ramos, de Santander, diciendo que aquel mismo día debían ser puestos en libertad los compañeros Bruno Alonso y Larrazabal...

Al compañero Merino, de Madrid, se le acuerda comunicarle que la Ejecutiva entiende que no procede modificar su criterio con respecto a la constitución de la Federación Agraria de Castilla la Nueva.

A la Federación de Sociedades Obreras de San Sebastián se acuerda notificarle el criterio de la Ejecutiva con relación al paro forzoso y la jornada de trabajo en los momentos actuales.

El Sindicato Minero Metalúrgico de Puertollano informa que en su último Congreso acordó transformarse en Federación de Sindicatos de Puertollano y provincia de Ciudad Real.

Se dio cuenta de varias comunicaciones, tomándose los acuerdos pertinentes en cada caso.

Para tomar parte en representación de la Ejecutiva en la conmemoración del Sindicato de Artes Blancas, fue designado Carrillo. Y para tomar parte en la inauguración de la bandera de la Sociedad de Sombrereros y Planchadores, Enrique Santiago.

La Ejecutiva examinó los trabajos realizados por la Secretaría con respecto a la reorganización de las Federaciones, tomándose acuerdos que se comunicarán a los interesados.

El compañero Largo Caballero dio cuenta de lo tratado en la última reunión del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, en la que se aprobó el presupuesto de 1930 y se adoptaron varios acuerdos sobre el orden del día de la Conferencia de 1930.

Como esta campaña se realizará en el mes actual, se acuerda que se encargue del número de 'El Metalúrgico' del 1 de mayo el compañero Enrique Santiago.

Y se levantó la sesión.

LA DE CAMAREROS

Con asistencia de los compañeros Gracia, Olivares, López, Codina, Muñoz, Cano y Bolra, se reúne el Comité el día 2, a las cinco de la tarde.

El tesoro da conocimiento de haber recibido varios giros y de haber dado instrucciones al Comité de la Unión para que remita 'carnets' a Oviedo, Almería y Murcia.

Por el compañero secretario se conoce la correspondencia recibida y contestada.

Se examina la correspondencia recibida de Vitoria y Santiago; contestación a las cartas enviadas por este Comité en relación con la conversación sostenida con el ministro de Trabajo por ciertos señores de la región galaica sobre el Comité paritario de dicha región.

Se examina el manifiesto enviado por la Sección de Almería y la comunicación de dichos compañeros dando a conocer los trabajos que, conjuntamente con la Sección de Granada, realizan sobre organización y Comités paritarios; el Comité aprueba los trabajos de dichos compañeros y les escribirá en consecuencia.

El secretario da conocimiento de una amistosa carta de 'La Nueva Alanzán', de Barcelona, a la que contestará, e igualmente da a conocer habérselo escrito a las varias Secciones autónomas y con las cuales te-

negamos buenas relaciones, haciendo las diversas consideraciones sobre su posible ingreso en esta Federación.

Correspondiendo a la invitación del Comité Nacional del Arte Rodado, fueron designados los compañeros Gracia y Olivares para que asistan como delegados fraternales al Congreso de dicha Federación.

El Comité examina las noticias que tiene de la forma en que se desarrolla el trabajo en Sevilla, y acuerda advertir una vez más a las Secciones que en dicha población, por virtud del retraso de la Exposición, hay gran número de compañeros sin trabajo, y que deben evitar el que se desplacen más compañeros para la repetida población.

Finalmente advierte que aún no se ha verificado el escrutinio de la votación para el Consejo de Corporación, diciéndose en el ministerio que faltan algunas actas. En virtud de ello, y para aclarar este extremo, rogamos a todas las Secciones en que hay Comité paritario se enteren si han remitido al ministerio las actas de la votación, y si alguno no lo hubiere hecho y pudiese dificultad, nos lo comuniquen para hacer la reclamación.

LA DE OBREROS EN PIEL

Reunión del día 28 de marzo.—Asisten Luis Fernández, Antequera, Cónsul, Ybra, Sánchez, Castiella y Llanes; se excusan López y Moreno.

Curtidores de Salamanca envía datos informativos del movimiento de la Sección y un trabajo del compañero José González.

Curtidores de Pozuelo de Alarcón solicita oficialmente el ingreso con 17 federados, el cual se le concede.

El secretario informa de diversas gestiones efectuadas en el ministerio de Trabajo sobre Comités paritarios y reclamaciones de incumplimiento de leyes sociales en distintas localidades.

El Comité conoce la correspondencia cursada con las Secciones federadas, como asimismo la buena disposición de algunas que aún no son, y que se hallan pendientes de las resoluciones de sus juntas generales para solicitar oficialmente su ingreso.

LA DE GASISTAS, ELECTRICISTAS Y SIMILARES

En la reunión del Comité de esta Federación, a la que asistieron Unzuán, Hervás, Lusarreta, Gil, Cabezas y Daniel, se trataron los asuntos siguientes:

Se leyó la solicitud de una nueva Sección, con 80 asociados, que pide su ingreso en la Federación. Quedó admitida provisionalmente hasta conocer su reglamento, y se solicitó oportunamente el ingreso en la Unión General de Trabajadores.

La Ejecutiva de la Unión acusa recibo de la petición de ingreso de las Secciones de Palma y Sevilla.

Se recibe una información de Guadalajara acerca de jornales, horas y condiciones en que prestan sus servicios los electricistas de aquella población. Estos solicitan el nombramiento de una Comisión que, de acuerdo con la Casa del Pueblo, realice la labor de constitución de una Sociedad. El Comité contestó favorablemente.

La Sección de Toledo remite el informe solicitado por el Comité e informa de la campaña de propaganda que está realizando y de la que esperan opimos resultados. También informa de la constitución de los Comités paritarios.

Se acordó poner en conocimiento de todas las Secciones que el precio de 'La Turbinas' es de 0,32 pesetas ejemplar.

Se aprobó la correspondencia remitida a Sevilla, Barcelona, JUSTICIA, Gas y Electricidad, Internacional, Volta de Valencia, Reus, Jerez, Barcelona, Federación del Arte Rodado y otras.

También se aprobó la gestión del compañero Hervás como delegado al Congreso de Camareros.

LA DEL SERVICIO ESCENICO

En las reuniones de este Comité celebradas los días 28 y 29 de marzo se trataron los siguientes asuntos:

En la del día 28 queda el Comité enterado de una carta remitida por la Sección de Valencia, en la que da cuenta de haber quedado definitivamente implantado el acuerdo de la Comisión mixta sobre clasificación de localidades. También da cuenta de los

propósitos que las Empresas tienen para pensar a todo individuo que lo desee sin ajustarse a las normas establecidas, por lo que remiten una información publicada en un periódico de la localidad y hacen algunas consideraciones más, acordando el Comité celebrar conferencia telefónica con la Sección a fin de dárles las oportunas órdenes.

Del compañero Requena pidiendo contratos de 'tourneés', los que se acuerda remitir.

El Comité queda informado de las gestiones realizadas por la Junta directiva de la Sección Madrid con motivo de la reunión celebrada el día 27 por la noche en la Secretaría de la misma, a la que acudieron los compañeros vocales del Paritario y este Comité, donde se trató del conflicto surgido en el teatro Esclava.

En la del día 29 se recibe giro de Zaragoza.

El Comité, informado nuevamente de las gestiones realizadas con motivo del conflicto Esclava, acuerda nombrar una Comisión de su seno a fin de entrevistarse con la Directiva y cambiar impresiones sobre el conflicto.

El compañero Pretel da amplia cuenta de todas las gestiones realizadas en Valladolid para llegar a la implantación del acuerdo de la Comisión mixta sobre la clasificación de localidades, como también de las realizadas en Palencia.

Nota.—Por error al redactar el extracto del acta de la sesión del día 29 de marzo para su publicación en EL SOCIALISTA, se dijo que el acuerdo del Comité, ante la petición de ingreso de unos compañeros de Palencia era darles ingreso provisional, siendo el acuerdo, por la importancia del caso, a resolver en el próximo Congreso.

Por EL SOCIALISTA

Suma anterior..... 88.481,70

MADRID.—Bib. de la C. del Pueblo (primer trimestre): 75; F. Núñez, 1; Soc. de Trabajos (abril y mayo); 650; E. Pérez, 2; Sind. Artes Blancas, 20; J. Pineda, 1; J. Besteiro, 5; A. R. Mota, 6; Fed. Libre en Madrid, 10; Grupo Prev. Ebanistas, 5; Soc. Of. Varios (abril); 60; Bib. C. del P. (abril); 25; Ferrer, 1; Zona (abril); 25; Dependientes Municipales (abril); 25; J. Garrido (segundo trimestre); 31; A. Fabra (abril); 5..... 924

CHAMARTIN.—Grupo pro Prensa (abril)..... 4

OVIEDO.—Comité de Redacción (enero): M. Vigil, 5; María Cases, 2; M. Martínez, 1; A. Pérez, 1; L. Prado, 1; J. Ferrer, 1; F. González, 1; J. López, 1; A. Casado, 0,50; Vitoria, 0,50; C. de Trujillo, 1; Vallina, 0,50; L. Oliveira, 1; J. Fernández, 0,50; A. González, 0,50; sobrante de una reunión, 1,50..... 40

CALLOS.—Comité de Redacción (enero): M. Vigil, 5; María Cases, 2; M. Martínez, 1; A. Pérez, 1; L. Prado, 1; J. Ferrer, 1; F. González, 1; J. López, 1; A. Casado, 0,50; Vitoria, 0,50; C. de Trujillo, 1; Vallina, 0,50; L. Oliveira, 1; J. Fernández, 0,50; A. González, 0,50; sobrante de una reunión, 1,50..... 40

CREVILLENTE.—Soc. de Tejedores (Grupo), abril..... 25

CUART. DE FOBLER.—Soc. Albaláns (La Armonía), abril y mayo..... 5

BEGIJAR.—Soc. Of. Varios (abril y mayo)..... 5

SITGES.—J. Durán, 2; J. Monserat, 1; V. Ibáñez M., 1; A. Pérez, 0,50; J. Tutusaus, 0,50; J. Costa, 1; J. Vidal, 1; J. Ibáñez, 1; J. Durán, 1; S. Vidal, 1; V. Ibáñez, 1; J. Ibáñez, 0,50; P. Tutusaus, 1; J. Carbonell, 1; G. París, 0,50..... 35

DEUSTO.—Desueto (enero) por T. Trifol a compradores en su establecimiento: A. Almería, 2,75; G. Zúñiga, 4,25; J. Nájera, 2,50; A. García, 1; A. Madrid, 10; F. Carrero, 5; F. Zares, 5; T. Trifol, 10..... 43,40

PUEBLA DE ALMORADI.—Soc. Of. Varios..... 20

SEVILLA.—Grupo (marzo): A. Pedregal, 1; F. García, 1; R. Rodríguez, 1; J. Vargas, 1; B. Luna, 1; H. Casas, 1; Crespo, 1; T. Pérez, 2,55; VALLE.—Soc. Of. Varios..... 5

ZARAGOZA.—Soc. Of. Varios (marzo y abril)..... 20

Total..... 89.622,71

Así es de justicia...

RECONOCIMIENTO DE HIJA NATURAL

En la Audiencia territorial se ha visto una interesante apelación, sostenida elocuentemente por don Melquíades Álvarez, contra la sentencia del Juzgado de primera instancia del Hospital, que declaraba a doña P. M. con derecho a ser reconocida como hija natural por los herederos de un general fallecido no hace mucho tiempo.

El primero de los ejes jurídicos del informe del letrado apelante es el propio artículo 137 del Código civil, utilizado para fundar su demanda inicial la parte hoy apelada, pues el documento indubitado a que se refiere su párrafo segundo para poder ejercer (muertos ya los presuntos padres) la acción de reconocimiento de hijo natural ni tiene tal carácter porque se trata de un retrato condecoratorio ni ha aparecido después de la muerte del padre, sino que mucho antes de ocurrir ésta ya lo tenía en su poder la presunta hija, según proveyó demostrar el señor Álvarez.

Esta argumentación trata de presentar la demanda como improcedente, y, en todo caso, reduce la cuestión a la discusión del docu-

mento auténtico y expreso en que puede constar el reconocimiento.

El segundo punto de derecho dilucidado por el recurrente es la prohibición de investigar la paternidad que hace la base quinta de la ley de bases de 11 de mayo de 1888, a no ser en caso de delito o en presencia de documento auténtico, en el que aparezca expresa la deliberada intención de reconocer al hijo de quien se trata.

Apoya esta parte de su razonamiento en varias sentencias del Tribunal Supremo (7-4-924 y 1-3-927), que reiteran esta doctrina aun en casos más expresivos y consolidados que el presente, decía el ilustre abogado.

La tercera base de argumentación jurídica consistió en negar a la partida bautismal de doña P. M. (único documento en que se la reconoce como hija del general) toda validez para acreditar esto y todo carácter de documento público, cosa que ya negaba el derecho antiguo; pero que desde la ley del Registro civil de 1870 ha quedado definitivamente establecida. Las partidas parroquiales no acreditan otro particular que el de la administración del sacramento a que hacen referencia.

El cuarto y último alegato de don Melquíades Álvarez fue para impugnar la aplicación que hizo el Jefe de primera instancia de la ley 11 de Toro. Esta aplicación hizo el pleito se fallase en el Juzgado en contra de la parte que el deficiente, y esta aplicación fue indebida, ya que se fundaba en la existencia de un reconocimiento tácito de doña P. M. con tal hija natural; pero esto no es alega por la parte actora, ni en su demanda, ni en su réplica, ni es objeto de pruebas, ni por lo tanto se ocupa de tal reconocimiento tácito la parte demandada, ni en la prueba, y al fallar un pleito con arreglo a una pretensión que no se hace en sí mismo y forma, se deja indefenso al demandado, quien no puede desvirtuar ni defenderse contra ella. Esta doctrina es la ratificada por la sentencia de 6 de mayo de 1926, que insiste en fijar el alcance exacto del cuasi contrato de última contestación con arreglo a lo que las mismas partes hayan manifestado en los escritos en que plantean el pleito.

Termina este informe—notable y certero en extremo—don Melquíades Álvarez diciendo a la Sala que a la ley 11 de Toro debe seguir la 63 del mismo histórico cuerpo legal, que fija en diez años el término de caducidad de las acciones personales, como la que ahora se ejerce por la parte demandante, plazo superado en todos sentidos por el tiempo transcurrido antes de demandar.

Quedó la vista aplazada hasta mañana.—Alfonso Maeso.

Notas oficiosas

El periódico irlandés 'The Tuam Herald' usó el día 10 de actual publica un interesante artículo referente a España que es digno de mención por los conceptos que expresa.

Comienza a manifestar los sentimientos de fraternidad hacia España que abrigan todos los irlandeses que conocen algo de historia y que están familiarizados con las relaciones íntimas y amistosas que los siglos existen entre Irlanda y la Península, cuando de este país de donde llegaron al primero sus antepasados los misioneros.

Dice que han venido siguiendo los cambios políticos recientes en nuestro país tan bien como él pudo, pero han sido tan desgraciados por la crisis europea, y quizá más que por otra alguna por la británica, que no es posible conocer la realidad de la situación; pero en el deseo de conocer la verdad, y sin tener a propósito de la historia de la excelente revista inglesa 'The Sunday Review' y de informaciones directas, en vista de las cuales deduce que el general Primo de Rivera es el gran hombre del día en España que providencialmente vino a salvar a su país, como Mussolini a Italia.

Califica al general de uno de los tres grandes hombres de Europa—los tres que individualmente salvaron a sus amados países—para implantar en España el régimen normal. Continúa haciendo grandes elogios del Gobierno actual español, comparándolo con la corrupción reinante en las democracias del día en muchos países. Afirma que confía en que España contenga a los hombres que han de ser el progreso y la consiguiente prosperidad, que nada ocurrirá que produzca un cambio que arroje nuevamente a nuestro pueblo en las tinieblas y en el desastroso sendero del bochevismo.

Desearnos el éxito a ese hombre capaz, que guía hoy los destinos de España, bajo su popular soberano. Si el general Primo de Rivera consigue disolver por completo los elementos políticos que se han valido de su nombre para hacer de España un país que se desmorona, el futuro de su país, el cual tan noblemente se ha dedicado...

Hiere la modestia del general Primo de Rivera recabar la difusión de conceptos tan elogiosos como los transcritos, evidentemente exagerados, pues es el primero en reconocer que ni su persona ni su obra han alcanzado el relieve que el periódico irlandés le concede; pero, fiel al propósito de mantener en la opinión española al tanto del pensar de la extranjería, no puede prescindir de testimonios tan valiosos por su afeamiento y desinterés respecto a las cosas de España, que por contraste con el pasado hoy asorben la atención mundial, como los expresados en 'The Tuam Herald' y 'The Sunday Review'.

Para satisfacer la sana y justa curiosidad pública y para evitar requerimientos u otras gestiones que signifiquen propósitos de modificar el itinerario y etapas acordadas para el vuelo del 'Jeune du Grand Poudre', se dan a conocer por medio de un artículo en el 'Socialista' el viene prestado a este asunto y que con el país y el Gobierno hacen votos fervientes por la feliz realización de tan arriesgada empresa, que proporcionará nuevos laureos a la aviación nacional.

Itinerario y etapas.

Sevilla-Bahía (Brasil), 6.200 kilómetros; Bahía-Río de Janeiro, 1.951; Río de Janeiro-Montevideo (Uruguay), 1.700; Montevideo-Buenos Aires, 300; Buenos Aires-Santiago (Chile), 1.200; Santiago-Lima (Perú), 2.700; Lima-Guayaquil (Ecuador), 1.150; Guayaquil-Panamá (Panamá), 1.300; Panamá-San José (Costa Rica), 550; San José-Managua (Nicaragua), 250; Managua-Tegucigalpa (Honduras), 250; Tegucigalpa-San Salvador (San Salvador), 200; San Salvador-Guatemala (Guatemala), 1.000; Guatemala-La Habana (Cuba), 1.000. Total, 20.540 kilómetros.

(De inserción obligatoria.)

Sevilla-Bahía (Brasil), 6.200 kilómetros; Bahía-Río de Janeiro, 1.951; Río de Janeiro-Montevideo (Uruguay), 1.700; Montevideo-Buenos Aires, 300; Buenos Aires-Santiago (Chile), 1.200; Santiago-Lima (Perú), 2.700; Lima-Guayaquil (Ecuador), 1.150; Guayaquil-Panamá (Panamá), 1.300; Panamá-San José (Costa Rica), 550; San José-Managua (Nicaragua), 250; Managua-Tegucigalpa (Honduras), 250; Tegucigalpa-San Salvador (San Salvador), 200; San Salvador-Guatemala (Guatemala), 1.000; Guatemala-La Habana (Cuba), 1.000. Total, 20.540 kilómetros.

(De inserción obligatoria.)

Sevilla-Bahía (Brasil), 6.200 kilómetros; Bahía-Río de Janeiro, 1.951; Río de Janeiro-Montevideo (Uruguay), 1.700; Montevideo-Buenos Aires, 300; Buenos Aires-Santiago (Chile), 1.200; Santiago-Lima (Perú), 2.700; Lima-Guayaquil (Ecuador), 1.150; Guayaquil-Panamá (Panamá), 1.300; Panamá-San José (Costa Rica), 550; San José-Managua (Nicaragua), 250; Managua-Tegucigalpa (Honduras), 250; Tegucigalpa-San Salvador (San Salvador), 200; San Salvador-Guatemala (Guatemala), 1.000; Guatemala-La Habana (Cuba), 1.000. Total, 20.540 kilómetros.

(De inserción obligatoria.)

Sevilla-Bahía (Brasil), 6.200 kilómetros; Bahía-Río de Janeiro, 1.951; Río de Janeiro-Montevideo (Uruguay), 1.700; Montevideo-Buenos Aires, 300; Buenos Aires-Santiago (Chile), 1.200; Santiago-Lima (Perú), 2.700; Lima-Guayaquil (Ecuador), 1.150; Guayaquil-Panamá (Panamá), 1.300; Panamá-San José (Costa Rica), 550; San José-Managua (Nicaragua), 250; Managua-Tegucigalpa (Honduras), 250; Tegucigalpa-San Salvador (San Salvador), 200; San Salvador-Guatemala (Guatemala), 1.000; Guatemala-La Habana (Cuba), 1.000. Total, 20.540 kilómetros.

(De inserción obligatoria.)

Sevilla-Bahía (Brasil), 6.200 kilómetros; Bahía-Río de Janeiro, 1.951; Río de Janeiro-Montevideo (Uruguay), 1.700; Montevideo-Buenos Aires, 300; Buenos Aires-Santiago (Chile), 1.200; Santiago-Lima (Perú), 2.700; Lima-Guayaquil (Ecuador), 1.150; Guayaquil-Panamá (Panamá), 1.300; Panamá-San José (Costa Rica), 550; San José-Managua (Nicaragua), 250; Managua-Tegucigalpa (Honduras), 250; Tegucigalpa-San Salvador (San Salvador), 200; San Salvador-Guatemala (Guatemala), 1.000; Guatemala-La Habana (Cuba), 1.000. Total, 20.540 kilómetros.

(De inserción obligatoria.)

Sevilla-Bahía (Brasil), 6.200 kilómetros; Bahía-Río de Janeiro, 1.951; Río de Janeiro-Montevideo (Uruguay), 1.700; Montevideo-Buenos Aires, 300; Buenos Aires-Santiago (Chile), 1.200; Santiago-Lima (Perú), 2.700; Lima-Guayaquil (Ecuador), 1.150; Guayaquil-Panamá (Panamá), 1.300; Panamá-San José (Costa Rica), 550; San José-Managua (Nicaragua), 250; Managua-Tegucigalpa (Honduras), 250; Tegucigalpa-San Salvador (San Salvador), 200; San Salvador-Guatemala (Guatemala), 1.000; Guatemala-La Habana (Cuba), 1.000. Total, 20.540 kilómetros.

(De inserción obligatoria.)

Sevilla-Bahía (Brasil), 6.200 kilómetros; Bahía-Río de Janeiro, 1.951; Río de Janeiro-Montevideo (Uruguay), 1.700; Montevideo-Buenos Aires, 300; Buenos Aires-Santiago (Chile), 1.200; Santiago-Lima (Perú), 2.700; Lima-Guayaquil (Ecuador), 1.150; Guayaquil-Panamá (Panamá), 1.300; Panamá-San José (Costa Rica), 550; San José-Managua (Nicaragua), 250; Managua-Tegucigalpa (Honduras), 250; Tegucigalpa-San Salvador (San Salvador), 200; San Salvador-Guatemala (Guatemala), 1.000; Guatemala-La Habana (Cuba), 1.000. Total, 20.540 kilómetros.

(De inserción obligatoria.)

Sevilla-Bahía (Brasil), 6.200 kilómetros; Bahía-Río de Janeiro, 1.951; Río de Janeiro-Montevideo (Uruguay), 1.700; Montevideo-Buenos Aires, 300; Buenos Aires-Santiago (Chile), 1.200; Santiago-Lima (Perú), 2.700; Lima-Guayaquil (Ecuador), 1.150; Guayaquil-Panamá (Panamá), 1.300; Panamá-San José (Costa Rica), 550; San José-Managua (Nicaragua), 250; Managua-Tegucigalpa (Honduras), 250; Tegucigalpa-San Salvador (San Salvador), 200; San Salvador-Guatemala (Guatemala), 1.000; Guatemala-La Habana (Cuba), 1.000. Total, 20.540 kilómetros.

(De inserción obligatoria.)

Sevilla-Bahía (Brasil), 6.200 kilómetros; Bahía-Río de Janeiro, 1.951; Río de Janeiro-Montevideo (Uruguay), 1.700; Montevideo-Buenos Aires, 300; Buenos Aires-Santiago (Chile), 1.200; Santiago-Lima (Perú), 2.700; Lima-Guayaquil (Ecuador), 1.150; Guayaquil-Panamá (Panamá), 1.300; Panamá-San José (Costa Rica), 550; San José-Managua (Nicaragua), 250; Managua-Tegucigalpa (Honduras), 250; Tegucigalpa-San Salvador (San Salvador), 200; San Salvador-Guatemala (Guatemala), 1.000; Guatemala-La Habana (Cuba), 1.000. Total, 20.540 kilómetros.

(De inserción obligatoria.)

Sevilla-Bahía (Brasil), 6.200 kilómetros; Bahía-Río de Janeiro, 1.951; Río de Janeiro-Montevideo (Uruguay), 1.700; Montevideo-Buenos Aires, 300; Buenos Aires-Santiago (Chile), 1.200; Santiago-Lima (Perú), 2.700; Lima-Guayaquil (Ecuador), 1.150; Guayaquil-Panamá (Panamá), 1.300; Panamá-San José (Costa Rica), 550; San José-Managua (Nicaragua), 250; Managua-Tegucigalpa (Honduras), 250; Tegucigalpa-San Salvador (San Salvador), 200; San Salvador-Guatemala (Guatemala), 1.000; Guatemala-La Habana (Cuba), 1.000. Total, 20.540 kilómetros.

(De inserción obligatoria.)

Sevilla-Bahía (Brasil), 6.200 kilómetros; Bahía-Río de Janeiro, 1.951; Río de Janeiro-Montevideo (Uruguay), 1.700; Montevideo-Buenos Aires, 300; Buenos Aires-Santiago (Chile), 1.200; Santiago-Lima (Perú), 2.700; Lima-Guayaquil (Ecuador), 1.150; Guayaquil-Panamá (Panamá), 1.300; Panamá-San José (Costa Rica), 550; San José-Managua (Nicaragua), 250; Managua-Tegucigalpa (Honduras), 250; Tegucigalpa-San Salvador (San Salvador), 200; San Salvador-Guatemala (Guatemala), 1.000; Guatemala-La Habana (Cuba), 1.000. Total, 20.540 kilómetros.

(De inserción obligatoria.)

Sevilla-Bahía (Brasil), 6.200 kilómetros; Bahía-Río de Janeiro, 1.951; Río de Janeiro-Montevideo (Uruguay), 1.700; Montevideo-Buenos Aires, 300; Buenos Aires-Santiago (Chile), 1.200; Santiago-Lima (Perú), 2.700; Lima-Guayaquil (Ecuador), 1.150; Guayaquil-Panamá (Panamá), 1.300; Panamá-San José (Costa Rica), 550; San José-Managua (Nicaragua), 250; Managua-Tegucigalpa (Honduras), 250; Tegucigalpa-San Salvador (San Salvador), 200; San Salvador-Guatemala (Guatemala), 1.000; Guatemala-La Habana (Cuba), 1.000. Total, 20.540 kilómetros.

(De inserción obligatoria.)

Sevilla-Bahía (Brasil), 6.200 kilómetros; Bahía-Río de Janeiro, 1.951; Río de Janeiro-Montevideo (Uruguay), 1.700; Montevideo-Buenos Aires, 300; Buenos Aires-Santiago (Chile), 1.200; Santiago-Lima (Perú), 2.700; Lima-Guayaquil (Ecuador), 1.150; Guayaquil-Panamá (Panamá), 1.300; Panamá-San José (Costa Rica), 550; San José-Managua (Nicaragua), 250; Managua-Tegucigalpa (Honduras), 250; Tegucigalpa-San Salvador (San Salvador), 200; San Salvador-Guatemala (Guatemala), 1.000; Guatemala-La Habana (Cuba), 1.000. Total, 20.540 kilómetros.

(De inserción obligatoria.)

baba de leerse, siendo contestada por los compañeros Fernández y Gallego, dándose aquél por satisfecho.

El informe quedó aprobado por unanimidad y sin discusión.

VISITA AL CEMENTERIO CIVIL

El Congreso, a propuesta del presidente de la Mesa de discusión, acordó que una Comisión de delegados, compuesta por todos los compañeros que puedan, vaya hoy al Cementerio Civil a visitar la tumba que guarda los restos de nuestro inolvidable maestro Pablo Iglesias.

PROPOSICIONES

El compañero Garrigós propuso que se realicen las oportunas gestiones para lograr que se activen las tramitaciones que haya que hacer para la constitución de los Comités paritarios de la industria, siendo tomada en cuenta.

El compañero Santa Eulalia hizo un ruego referente al reconocimiento de la Sociedad de Tranvías, y después de intervenir los compañeros Fernández y Díaz explicando la actuación realizada en esta cuestión, Santa Eulalia quedó satisfecho.

EN FAVOR DE EL SOCIALISTA

El compañero Carlos Hernández propuso que, en virtud de la buena labor que viene realizando en favor de los trabajadores asociados, de los que es órgano, se aumente a 50 pesetas el donativo mensual que la Federación viene dando, y que por los trabajos del Congreso que dicho diario atiende, dando gran extensión a nuestras cuestiones, se le conceda de una sola vez la cantidad de 250 pesetas. Esta proposición fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

También propuso el mismo compañero que el Comité Nacional de la Federación realice campañas de propaganda de acuerdo con las Secciones para constituir Sociedades de choferes en las poblaciones donde no la haya, siendo igualmente aprobada.

El compañero Pedro López propuso que se aumentase la cuota que se abona a la Oficina de Reclamaciones y Propaganda de Madrid. Después de algunas observaciones hechas por dos delegados, quedó la proposición para que la resuelva el Comité Nacional, de acuerdo con los deseos del proponente y los fondos de que dispone.

El presidente, compañero Luis Menéndez, propuso y el Congreso aprobó, que se envíe una comunicación felicitando al director del Instituto de Reeducación por lo bien que se atiende en el establecimiento que dirige a los obreros inutilizados.

Comentarios

Por el pensamiento y la acción de civismo

Desde hace algún tiempo se viene realizando en España una acción de civismo, encauzada en hechos democráticos, como es lógico, que merece el aplauso y la adhesión de los elementos mesocráticos, individualistas y colectivos, y que promete ser una fuerza pujantísima en los medios sociales y políticos, no obstante principios doctrinales prístinamente apolíticos.

Nos referimos a la Federación de Entidades Ciudadanas de España, todo homogéneo, constituido por las Asociaciones y Ligas de Inquilinos del país que sienten en sí vínculos de fraternidad y elevan su pensamiento sobre las estrechas barreras de un indigente vivir pueblerino e incolono.

Esta Federación ha sido la que en España ha dado expresión y forma a un sentimiento producido en el alma del pueblo español, sin exclusión de ningún componente, salvo el capitalista y el propietario de inmuebles: el de la defensa del locatario de viviendas y lonjas, y el de defensa del consumidor de artículos de comer, beber, vestir y arder, también sojuzgado y expoliado por la acción absorbente de los cárteles y trusts.

Este actuar tan grato y simpático a todos no se halla condicionado a ningún credo político, social, filosófico ni religioso, y por ello, dentro de esas organizaciones creadas en muchos pueblos de España, se hermanan en un deseo común el trabajador del nervio y el del músculo, el industrial de vivir fácil y el artesano de vida estrecha, el proletario del campo y el obrero de la fábrica; produciendo todos una labor democrática que ha de redundar en favor de la masa que constituye la población hispana.

Como consecuencia de estos postulados, hoy en España contamos con un núcleo nacional que ha servido para echar en terreno firme y sólido los cimientos de la legislación que

salvaguarde los intereses del inquilino y del consumidor españoles, y que se piense en constituir una amplia legislación de inquilinato, cual acontece en otros países, principalmente en Francia e Italia.

Ahora bien; esta organización nacional requiere, reclama, para su mayor eficacia, el concurso de todos los hombres de buena voluntad, principalmente de aquellos que han sabido agerrar sus almas en las duras batallas de la guerra social.

Dentro de pocos días, la Federación de Entidades Ciudadanas tendrá su asamblea nacional. En ella se examinarán los procedimientos a seguir para dilatar su esfera de acción y pensamiento. Al comicio acudirán los más expertos paladines que la Central de la Vivienda tiene diseminados por las provincias españolas. A Madrid vendrán a señalar y convenir pautas generales salvadoras.

A este organismo nacional habrán de concurrir, pues, en el comicio que se convoca las ansiedades espirituales y reivindicativas del inquilino y consumidor español, desafiando las írisas orientaciones que determinan factores tratan de imprimir a estos núcleos locales y nacional.

Reafirmese, pues, paladinamente, taxativamente, una vez más el espíritu amplisimo y democrático que guía a la Federación de Entidades Ciudadanas de España en comicio de fe y tenazas la seguridad absoluta de que se labora por un bienestar y progreso sociales que ha de ser altamente beneficioso para los intereses de las clases menos pudientes, y que se robustecerá en la nación española una legislación que forme parte integrante de todo país civilizado y progresivo.

A quienes se hallan fuertemente encariñados con estas actuaciones de civismo corresponde la mayor actuación y rendimiento en la próxima asamblea de la Federación mencionada.

R. MARTINEZ PEON

Notas del día Los sucesos

COMISION DE CORPORACIONES AGRARIAS

Ayer se volvió a reunir la Comisión Interina de Corporaciones Agrarias para tratar del modo de extender las Corporaciones paritarias al resto de la nación, y después de desecharse una proposición de nuestro compañero Lucio Martínez, encaminada a crear Comités paritarios en los pueblos agrícolas, ateniéndose a lo preceptuado en el decreto-ley que los promulga, se acordó que, por ahora, se constituyan Comités paritarios provinciales interinos.

Es decir, que no se aplicará de un modo integral el decreto-ley. El articulado de los organismos que se van a crear se discutirá más adelante.

LOS ASAMBLEISTAS

Se ha dispuesto dejen de formar parte de la Asamblea Nacional don Pedro Sáinz Rodríguez y don José María Compe Fluzá.

Han sido nombrados miembros de la Asamblea Nacional don Ramón Alapont Ibáñez, don Luis Colomina Cremades y don Ricardo Roy Villanova.

REGRESO DE LLANEZA

Mañana marchará a Asturias nuestro compañero Manuel Llaneza, que se propone reanudar en breve su campaña de propaganda y organización entre los trabajadores de la zona minera de Tharsis.

EL GENERAL SANJURJO CESA EN EL CARGO DE INSPECTOR DE VALENCIA

Se ha dispuesto por decreto que el teniente general don José Sanjurjo, director de la guardia civil, cese en el cargo de inspector de la tercera región militar (Valencia).

NOMBRAMIENTO DE CAPITAN GENERAL DE VALENCIA

Ha sido nombrado capitán general de Valencia el teniente general don Eladio Pin Ruano.

NOTICIAS VARIAS

El ministro de Trabajo recibió a una Comisión de la Asociación de Banqueros de España para tratar del reciente decreto de constitución del Consejo de Corporación de la Banca, a una Comisión del Secretariado nacional agrario, presidida por don José Primo de Rivera, para invitarle al acto que se celebrará el domingo en Toledo; a otra de contratistas de obras públicas, presidida por don Ricardo Lacuerva, y al general García Alonso.

Ayer presentaron a don Alfonso sus cartas credenciales los nuevos ministros de Hungría, Yugoslavia y República dominicana.

El doctor don Angel Pulido ha renunciado su cargo de representante de España en el Office International d'Hygiene Publique, de París.

La suscripción para la familia de Baltasar Bachero asciende a pesetas 14.894,70.

Se va a reunir el Comité organizador del Congreso Hispánico, que se celebrará en otoño próximo. Presidirá el Comité don Rafael Altamira.

Ayer se reunió la Comisión permanente del Ayuntamiento, que carecía de interés.

En la última reunión de la Junta Directiva de la Sociedad de Amigos del Arte se autorizó para que en el local de la Sociedad se celebren diversas Exposiciones, entre las cuales se encuentra una de nuestro querido compañero Emilio Barral.

Ningún trabajador debe faltar a este acto!

Desue Méjico

La contrarrevolución, vencida

La impresión que hoy tenemos de la situación cuantos vemos en el actual Gobierno mejicano una representación estricta de la moderna democracia, no puede ser, en mi sentir, más optimista. En principio se le dio mucha importancia. Pero al localizarse el movimiento en el Norte adormecimos que la asonada militar, sin dejar de tener graves consecuencias, no era, ni con mucho, lo bastante trascendental para derribar al Gobierno.

Nadie ha visto esta contrarrevolución con buenos ojos. Nadie, claro está, que no sea un admirador de los obstáculos tradicionales. Y se explica claramente. El actual Gabinete del señor Portes Gil no ha cometido ni un solo acto que pueda considerarse, en justicia, anticonstitucional.

La "Crom" envió un documento al presidente, en el que la entidad obrera manifiesta que ponía a un lado, en este instante crítico, toda diferencia entre ella y el Ejecutivo, ofreciéndose para cuanto reclamara la actuación de la clase trabajadora mejicana. El documento iba suscrito por Luis M. Morones. Portes Gil contestó muy agradecido. Fue muy significativo el hecho de que, al ponerse Calles al frente de las tropas que están combatiendo a los rebeldes, solicitase el concurso del general Celestino Agüera, del Comité del Partido Laborista. Este, naturalmente, se puso en seguida a disposición del ministro de la Guerra provisional.

La Casa del Obrero Mundial, a la que pertenecemos, ha celebrado sesión permanente durante mucho tiempo con el fin de afrontar en todo instante cualquier eventualidad motivada por las circunstancias.

No he remitido antes mis impresiones a los lectores de "EL SOCIALISTA" porque estaban interceptadas las comunicaciones. En el Sur, por las tropas de Aguirre—ya ejecutado—, y en el Norte, por las del general Manso.

Cuando, en los primeros momentos, corrió el rumor de que los rebeldes entrarían en esta capital, las familias se apresuraron a hacer acopio de víveres, y llegó a faltar incluso el carbón. Pero a los dos días volvió la tranquilidad al ánimo de todos y la vida continuó su curso normal.

Seguiré teniéndoles al corriente de los acontecimientos, que felizmente, por ahora, no pueden ser más favorables al Gobierno democrático que ha realizado la más grande experiencia histórica en la cuestión de la tierra.

Adrián GARCÍA

El desarrollo de las Cooperativas alemanas

El volumen de negocios de las Cooperativas afiliadas a la Unión Central alemana de Sociedades de consumo ha pasado de 1.000.000.000 marcos en 1927-1928 a 1.045.962.404 marcos en 1928-1929, lo cual representa un aumento de 104.562.984 marcos, o sea un 10,45 por 100. El aumento en porcentaje es casi el mismo que durante el ejercicio precedente, en que llegó a 134.386.372 marcos.

La Cooperativa de consumo que realiza la mayor cantidad de negocios es la titulada "Produktion" de Hamburgo; que en 1928 vendió 77.160.000 marcos, contra 65.773.792 en 1927. La Cooperativa de consumo de Berlín alcanzó una cifra de negocios de 60.595.153 marcos en 1927 y de 70.295.311 en 1928.

La Cooperativa de consumo de Munich ha aumentado en 6.300 el número de socios en el año 1928. Hoy tiene 45.591 socios, y en ese año registró una cifra de ventas de 18.482.200 marcos, contra marcos 15.600.313 en 1927. La cifra media de venta en Munich por asociado ha pasado de 360 marcos en 1927 al año 1928.

La Sociedad de consumo "Eisenach" ha registrado también un crecimiento de la cifra de ventas de un 41,5 por 100, pues de 1.074.478 marcos en 1927 pasó a 2.072.056 marcos en 1928.

La Cooperativa de consumo de Nuremberg-Fürth aumentó en 16,6 por 100 con relación a 1927 y llegó en 1928 a la suma de 10.122.996 marcos.

Durante el segundo semestre de 1928, la Sociedad general de consumo de Chemnitz hizo ventas por la suma de 10.500.000 marcos, o sea un 16 por 100 más que en el mismo período de 1927. La cifra media de venta por asociado fue de 304 marcos en 1927 y de 340 marcos en 1928.

La Sociedad de consumo de Alemania sigue en aumento, como lo prueban los datos precedentes.

Las relaciones internacionales de los Sindicatos noruegos

En su reunión del 1.º de enero, el Comité Nacional Central Sindical noruego se ocupó especialmente de la cuestión de un Convenio de reciprocidad entre las Centrales sindicales de Noruega, Finlandia y Rusia, de que oportunamente dimos noticia en estas columnas. A propuesta de la Ejecutiva, el Comité decidió, por 62 votos contra 18, aplazar la cuestión por considerar que faltan las condiciones que presupone el Convenio de reciprocidad con la Central Sindical Rusa.

Con esta decisión queda terminado por ahora un asunto que ha agitado los espíritus durante mucho tiempo en los Sindicatos noruegos y en parte también en las otras organizaciones de escandinavos. Esta decisión es también el justo castigo de lo que hicieron fracasar, cuando se celebró el último Congreso sindical noruego, la proposición de la Ejecutiva pidiendo la regulación de la Central noruega a una S. L. y logros en este sentido.

Una decisión de importancia relativa a un Convenio de reciprocidad con los Sindicatos finlandeses y rusos; además, los líderes sindicalistas rusos y sus correligionarios de Noruega los abruman ahora con injurias.

Ha quedado aprobado que era justa la doctrina defendida ante el Congreso por la Ejecutiva en lo tocante a la unidad. Por otra parte, las negociaciones mantenidas entre las organizaciones rusas y noruegas han mostrado que los rusos no se proponen de ningún modo adherirse a las Internacionales profesionales regulares, sino que sus esfuerzos tienen por único objeto el preparar, con la creación de los llamados Comités de unidad y la formación de Comités de orientación, una unificación, la escisión y la ruina del movimiento sindical internacional.

Cabe decir, en resumen, que la actividad febril de que han dado prueba los rusos en Estocolmo, desde la disolución del Comité noruego, en sus esfuerzos de servir de los Sindicatos escandinavos para su lucha contra el movimiento sindical libre, ha fracasado completamente. Como otras veces, los rusos desmentaron ahora de los artículos señalados que sostienen en los diferentes países, es decir, de agentes que manifiestan su inocencia sembrando la sospecha, injuriando sin fin, acusando sin sombra de nueva al movimiento sindical y a sus líderes.

En la Casa del Pueblo

En el salón terrazo celebró anoche junta general la Asociación de Esterotipadores.

Se discutió ampliamente la gestión de la Directiva en el asunto relacionado con el despido de dos compañeros.

Se acordó que se les conceda un subsidio a dichos compañeros, y quedó pendiente la resolución relativa a la gestión de la Directiva.

La junta continuará esta noche.

REUNIONES PARA HOY

En el salón grande, a las siete de la tarde, conferencia de don Gustavo Pittaluga, y a las diez de la noche, Congreso del Arte Rodado.

En el salón terrazo, a las nueve de la noche, Esterotipadores.

De Cooperación

Debemos comprar en nuestras Cooperativas

Es evidente que si las familias de los obreros organizados licieran sus compras en las Cooperativas, en vez de hacerlas en los comercios individuales, serían éstas suficientes, no solamente para fortalecer la vida de nuestro órgano en la Prensa, sino también se podría subvencionar con grandes sumas las cajas de los diferentes entes obreros con destino a mejorar los socorros al paro forzoso, accidentes de trabajo y pensiones a la vejez.

En lo que respecta a la Cooperativa Socialista Madrileña, he de decir que por la potencialidad adquirida en estos últimos años, por consecuencia de la ayuda moral y material que presta la organización obrera madrileña, está en condiciones de aportar estos recursos a la organización y al periódico; para ello basta con poner en práctica lo que hacen los compañeros de otros países: que es hacer sus compras en sus Cooperativas.

Nuestra entidad actualmente está suministrando géneros a la importante Asociación de Socorros Mutuos del personal de la Casa de la Moneda, cuya Sociedad garantiza el pago de las compras que hacen sus asociados. La Cooperativa, en justa reciprocidad, hace una bonificación mensual a la misma por las compras que hacen sus asociados para engrasar la caja social. El primer mes hicieron sus compras 22 socios y se les bonificó con 93 pesetas; el segundo consumieron 35 socios y la bonificación montó a 153 pesetas, y en el mes en curso son 53 los socios consumidores.

De seguir por este camino ascendente, a la vuelta de un año consumirán los 600 asociados que componen la entidad, y por consecuencia, la bonificación que recibirán de nuestra Cooperativa pasará de 8.500 pesetas, cantidad muy estimable, y como los socios manifiestan estar muy satisfechos del servicio de nuestra Cooperativa por encontrar grandes ventajas al hacer sus compras en relación con las casas donde anteriormente las hacían. En iguales condiciones se sirve a los socios pertenecientes a la Sociedad antes citada se podría servir a muchas de las organizaciones domiciliadas en la Casa del Pueblo que tienen establecido el socorro al paro forzoso y a la vejez, anticipándoles géneros a los socios que lo precisaran, y hacer la bonificación correspondiente por el consumo de los mismos a las entidades, con el fin de que las mismas pudieran extender los mencionados subsidios a mayor número de compañeros.

Otro hecho significativo de la potencialidad de nuestra Cooperativa es que le permite competir con el resto del comercio lo mismo en calidad que en precio, haciendo sus compras directamente en los centros de producción y los pagos al contado en la mayoría de los casos para conseguir el mínimo de precio en todos los artículos de comestibles y calzado. Artículos de tanto consumo como el azúcar se adquieren directamente de la fábrica Sociedad Azucarera General de España, comprando al mismo precio que el resto de los almacenes madrileños que se dedican a servir al comercio al detall. La importancia de la Cooperativa la demuestra el hecho de que en nuestras sucursales se surten de este producto los tenderos que viven en el campo alrededor, como asimismo de aceites y otros artículos por encontrarlos más baratos que en los almacenes.

Si alguno de los compañeros quiere pasar por la sucursal de la Guindaleira verá a distintas horas del día muchachitos de diferentes tiendas de la barriada que van allí, a que se les venden 10 o 15 kilos de azúcar para luego revenderla sus patronos en las tiendas de su propiedad. Este producto cuesta a la Cooperativa a 1,57 el kilogramo por volumen, y se vende al público al precio de 1,60 el kilo.

Pues bien; a esos mismos precios se les cobra a los tenderos que van a comprar a nuestros despachos; y aquí viene lo gracioso del caso, que estos tenderos, aun costándole al precio de 1,60 el kilo, lo expendieren en sus establecimientos a 1,55, perdiendo por tanto, cinco céntimos en kilogramo. Nada diría de esto, puesto que cada uno es dueño de malverde los artículos, si no supiera que hay familias de compañeros que incautamente van a esas tiendas a comprar e producto de reclamo, que si bien es barato que se benefician en cinco céntimos en ese producto, no lo es menos que en el resto de los artículos que compran les cobran 20 y 30 céntimos más que el valor que deberían pagar, sin contar con la desventaja del peso y la medida y la clase de los mismos.

Por todas estas razones y otras que pertenecen del cual deberan ser relevados. El obrero que con el volante de su Sindicato se presente a entregarlo y no sea admitido por el patrono, invitará a que le manifieste las causas de la no admisión, respaldando el volante. Si se negare a ello el obrero deberá requerir la presencia de un agente de la autoridad para que presencie el hecho. Siempre que se vaya a entregar volante se deberá ir acompañado de dos testigos. Si el obrero relevante no es admitido, dará inmediatamente cuenta a su Sindicato, para presentar la oportuna denuncia ante el Comité paritario. Cuantos obreros trabajen más horas de la máxima legal, podrá reclamar al patrono por horas extraordinarias. Para informar, hacer las denuncias y tramitarlas se deberá acudir a la Secretaría del Sindicato de las Artes Blancas todos los días laborables, de diez de la mañana a una de la tarde.

Homenaje a los aviadores Jiménez e Iglesias.—Los Propagandistas de España han acordado nombrar propagandistas de honor a los señores Jiménez e Iglesias, así como a su regreso a nuestro país hacerles un homenaje.

Exposición Internacional Canina.—La Sociedad de Fomento de las Razas Caninas de España celebrará su XVII Exposición Internacional en los primeros días de mayo próximo. La inscripción para el concurso, de cuatro a diecisiete de la tarde, en Los Madrazo, 18, Madrid, desde el 1.º al 30 de abril.

Sociedad de Dependientes de Vaguas de Madrid.—Para mañana, viernes, a las diez y media de la noche, convoca a junta general ordinaria en el salón terrazo de la Casa del Pueblo.

Agrupación de Dependientes Municipales de Madrid.—El día 6, de siete de la tarde a diez de la noche, y el día 7, de diez de la noche a una de la madrugada, convoca a elección de presidente de la Agrupación, por dimisión del compañero que venía desempeñando dicho cargo.

Sociedad de Operarios Fiestas.—Esta Sociedad celebrará junta general extraordinaria los días 6 y 7 del corriente mes, a las siete de la noche, en el salón terrazo de la Casa del Pueblo, para discutir el siguiente orden del día: Acta; proyecto de reforma de los estatutos de la Sociedad; informe del Comité de redacción; dimisión del vicepresidente y nombramiento de dicho cargo; acuerdo del Comité Central referente al horario, que se someterá al Comité paritario, y tratar de la solicitud de reintegro del compañero Juan Olmedo, expulsado de la Sociedad. Se ruega la puntual asistencia a estas reuniones para no incurrir en el acuerdo tomado en junta general. Será obligatoria la presentación de cartilla y carnet para recoger la ficha. Los compañeros que no se sepa cómo, recibirán obligación de concurrir a las juntas generales, según acuerdo tomado en última junta.

Transmisión de «La Dama de las Camelias».—En sustitución del programa de hoy por la noche se transmitirá desde el teatro de «La Dama de las Camelias», interpretada por la ilustre actriz Camilla Orlago y demás elementos de su compañía.

Por no cerrar la puerta

Anoche, al terminar la función, salió del Palacio de la Música Javier Marichal Bruguera, de veintinueve años, habitante en Génova, 13, hijo del vizconde de Eza, al que acompañaba un hijo del conde de Llanera, hijo del ex alcalde de Madrid señor Semprún. Según parece, Javier dejó abierta la puerta, por lo que otro individuo que allí se hallaba, llamado Juan Blanco Lavín, de veintinueve años, habitante en Génova, 48, protestó. Juan Blanco Lavín trató de saltar la puerta y pararon a los hechos, dándose mutuamente varios puñetazos.

El guardia de servicio en aquel lugar, Francisco Luengo Martín, intentó separarlos, y sin que se sepa cómo, recibió un puñetazo en la cara que le causó lesiones de pronóstico reservado.

También fueron curados en la Casa de Socorro Javier y Juan, a los que el médico de guardia apreció diversas contusiones de carácter leve, salvo accidente.

Asamblea importante

MONTILLA, 3.—Con asistencia de la mayoría de los jóvenes pertenecientes a esta Juventud Socialista, se celebró el día 30 del pasado asamblea general, en la que se tomaron los siguientes acuerdos:

Nombrar al compañero Francisco Cuesta Ruiz, presidente de esta Juventud, delegado efectivo para el próximo Congreso de la Federación Nacional de Juventudes, y suplente al compañero Juan González León, secretario de la misma entidad, aumentar a 60 céntimos la cuota mensual que pagan los afiliados, que hasta aquí ha sido de 50 céntimos; suscribirse con dos pesetas mensuales para la ayuda de EL SOCIALISTA y otras dos pesetas para propaganda agraria; abrir una suscripción permanente entre los afiliados, cuya liquidación se hará mensualmente, en favor de EL SOCIALISTA.

Existió un ambiente muy favorable en favor de nuestras ideas, lo que se dio a conocer por el entusiasmo que reinó en esta asamblea y el interés y aplauso con que fueron acogidos todos estos acuerdos.—F. Baños.

Los deportes

RACING-DEPORTIVO ALAVES

En el campo del Club chamberlero se jugará el sábado, a las cuatro y media de la tarde, un interesante encuentro para el torneo de la segunda división entre madrileños y alaveses, partido que promete resultar interesante por la valía de ambos bandos.

LOS DOS ATHLETIS, EL DOMINGO

Y el domingo, en el Stádium, jugarán los subcampeones del Centro y los campeones de Vizcaya un partido para los efectos del torneo de la primera división.

UN PARTIDO EN HUELVA

HUELVA, 3.—Se celebró el segundo encuentro de conciertos entre los equipos locales Club Recreativo y Titán F. C.

En el primero ganó el Titán por 2 a 1, y para este segundo la expectación era numerosa apurada, habiéndose cruzado numerosas apuestas.

Después de una lucha emocionante, el resultado del partido fue de empate a uno, los dos muy vistosos. Estos resultados han producido gran sorpresa, habiendo generalizado elogios de la excelente forma en que se encuentra el Titán.—Gavroche.

Obras de Antonio Zozaya

Solares de hidalguita..... 3,50
La guerra de las ideas..... 3
La patria ciega..... 4
El libro del saber doloroso..... 2
La maldita culpa..... 2
Ideogramas..... 5
Por los cauces serenos..... 2
Todos los cánticos..... 2

De venta en la Administración de EL SOCIALISTA. A todos los pedidos acompañar su importe en 40 céntimos para certificado y franqueo.

Debemos comprar en nuestras Cooperativas

Es evidente que si las familias de los obreros organizados licieran sus compras en las Cooperativas, en vez de hacerlas en los comercios individuales, serían éstas suficientes, no solamente para fortalecer la vida de nuestro órgano en la Prensa, sino también se podría subvencionar con grandes sumas las cajas de los diferentes entes obreros con destino a mejorar los socorros al paro forzoso, accidentes de trabajo y pensiones a la vejez.

En lo que respecta a la Cooperativa Socialista Madrileña, he de decir que por la potencialidad adquirida en estos últimos años, por consecuencia de la ayuda moral y material que presta la organización obrera madrileña, está en condiciones de aportar estos recursos a la organización y al periódico; para ello basta con poner en práctica lo que hacen los compañeros de otros países: que es hacer sus compras en sus Cooperativas.

Nuestra entidad actualmente está suministrando géneros a la importante Asociación de Socorros Mutuos del personal de la Casa de la Moneda, cuya Sociedad garantiza el pago de las compras que hacen sus asociados. La Cooperativa, en justa reciprocidad, hace una bonificación mensual a la misma por las compras que hacen sus asociados para engrasar la caja social. El primer mes hicieron sus compras 22 socios y se les bonificó con 93 pesetas; el segundo consumieron 35 socios y la bonificación montó a 153 pesetas, y en el mes en curso son 53 los socios consumidores.

De seguir por este camino ascendente, a la vuelta de un año consumirán los 600 asociados que componen la entidad, y por consecuencia, la bonificación que recibirán de nuestra Cooperativa pasará de 8.500 pesetas, cantidad muy estimable, y como los socios manifiestan estar muy satisfechos del servicio de nuestra Cooperativa por encontrar grandes ventajas al hacer sus compras en relación con las casas donde anteriormente las hacían. En iguales condiciones se sirve a los socios pertenecientes a la Sociedad antes citada se podría servir a muchas de las organizaciones domiciliadas en la Casa del Pueblo que tienen establecido el socorro al paro forzoso y a la vejez, anticipándoles géneros a los socios que lo precisaran, y hacer la bonificación correspondiente por el consumo de los mismos a las entidades, con el fin de que las mismas pudieran extender los mencionados subsidios a mayor número de compañeros.

Otro hecho significativo de la potencialidad de nuestra Cooperativa es que le permite competir con el resto del comercio lo mismo en calidad que en precio, haciendo sus compras directamente en los centros de producción y los pagos al contado en la mayoría de los casos para conseguir el mínimo de precio en todos los artículos de comestibles y calzado. Artículos de tanto consumo como el azúcar se adquieren directamente de la fábrica Sociedad Azucarera General de España, comprando al mismo precio que el resto de los almacenes madrileños que se dedican a servir al comercio al detall. La importancia de la Cooperativa la demuestra el hecho de que en nuestras sucursales se surten de este producto los tenderos que viven en el campo alrededor, como asimismo de aceites y otros artículos por encontrarlos más baratos que en los almacenes.

Si alguno de los compañeros quiere pasar por la sucursal de la Guindaleira verá a distintas horas del día muchachitos de diferentes tiendas de la barriada que van allí, a que se les venden 10 o 15 kilos de azúcar para luego revenderla sus patronos en las tiendas de su propiedad. Este producto cuesta a la Cooperativa a 1,57 el kilogramo por volumen, y se vende al público al precio de 1,60 el kilo.

Pues bien; a esos mismos precios se les cobra a los tenderos que van a comprar a nuestros despachos; y aquí viene lo gracioso del caso, que estos tenderos, aun costándole al precio de 1,60 el kilo, lo expendieren en sus establecimientos a 1,55, perdiendo por tanto, cinco céntimos en kilogramo. Nada diría de esto, puesto que cada uno es dueño de malverde los artículos, si no supiera que hay familias de compañeros que incautamente van a esas tiendas a comprar e producto de reclamo, que si bien es barato que se benefician en cinco céntimos en ese producto, no lo es menos que en el resto de los artículos que compran les cobran 20 y 30 céntimos más que el valor que deberían pagar, sin contar con la desventaja del peso y la medida y la clase de los mismos.

Por todas estas razones y otras que pertenecen del cual deberan ser relevados. El obrero que con el volante de su Sindicato se presente a entregarlo y no sea admitido por el patrono, invitará a que le manifieste las causas de la no admisión, respaldando el volante. Si se negare a ello el obrero deberá requerir la presencia de un agente de la autoridad para que presencie el hecho. Siempre que se vaya a entregar volante se deberá ir acompañado de dos testigos. Si el obrero relevante no es admitido, dará inmediatamente cuenta a su Sindicato, para presentar la oportuna denuncia ante el Comité paritario. Cuantos obreros trabajen más horas de la máxima legal, podrá reclamar al patrono por horas extraordinarias. Para informar, hacer las denuncias y tramitarlas se deberá acudir a la Secretaría del Sindicato de las Artes Blancas todos los días laborables, de diez de la mañana a una de la tarde.

Homenaje a los aviadores Jiménez e Iglesias.—Los Propagandistas de España han acordado nombrar propagandistas de honor a los señores Jiménez e Iglesias, así como a su regreso a nuestro país hacerles un homenaje.

Exposición Internacional Canina.—La Sociedad de Fomento de las Razas Caninas de España celebrará su XVII Exposición Internacional en los primeros días de mayo próximo. La inscripción para el concurso, de cuatro a diecisiete de la tarde, en Los Madrazo, 18, Madrid, desde el 1.º al 30 de abril.

Sociedad de Dependientes de Vaguas de Madrid.—Para mañana, viernes, a las diez y media de la noche, convoca a junta general ordinaria en el salón terrazo de la Casa del Pueblo.

Agrupación de Dependientes Municipales de Madrid.—El día 6, de siete de la tarde a diez de la noche, y el día 7, de diez de la noche a una de la madrugada, convoca a elección de presidente de la Agrupación, por dimisión del compañero que venía desempeñando dicho cargo.

Sociedad de Operarios Fiestas.—Esta Sociedad celebrará junta general extraordinaria los días 6 y 7 del corriente mes, a las siete de la noche, en el salón terrazo de la Casa del Pueblo, para discutir el siguiente orden del día: Acta; proyecto de reforma de los estatutos de la Sociedad; informe del Comité de redacción; dimisión del vicepresidente y nombramiento de dicho cargo; acuerdo del Comité Central referente al horario, que se someterá al Comité paritario, y tratar de la solicitud de reintegro del compañero Juan Olmedo, expulsado de la Sociedad. Se ruega la puntual asistencia a estas reuniones para no incurrir en el acuerdo tomado en junta general. Será obligatoria la presentación de cartilla y carnet para recoger la ficha. Los compañeros que no se sepa cómo, recibirán obligación de concurrir a las juntas generales, según acuerdo tomado en última junta.

Transmisión de «La Dama de las Camelias».—En sustitución del programa de hoy por la noche se transmitirá desde el teatro de «La Dama de las Camelias», interpretada por la ilustre actriz Camilla Orlago y demás elementos de su compañía.

Por no cerrar la puerta

Anoche, al terminar la función, salió del Palacio de la Música Javier Marichal Bruguera, de veintinueve años, habitante en Génova, 13, hijo del vizconde de Eza, al que acompañaba un hijo del conde de Llanera, hijo del ex alcalde de Madrid señor Semprún. Según parece, Javier dejó abierta la puerta, por lo que otro individuo que allí se hallaba, llamado Juan Blanco Lavín, de veintinueve años, habitante en Génova, 48, protestó. Juan Blanco Lavín trató de saltar la puerta y pararon a los hechos, dándose mutuamente varios puñetazos.

El guardia de servicio en aquel lugar, Francisco Luengo Martín, intentó separarlos, y sin que se sepa cómo, recibió un puñetazo en la cara que le causó lesiones de pronóstico reservado.

También fueron curados en la Casa de Socorro Javier y Juan, a los que el médico de guardia apreció diversas contusiones de carácter leve, salvo accidente.

Asamblea importante

MONTILLA, 3.—Con asistencia de la mayoría de los jóvenes pertenecientes a esta Juventud Socialista, se celebró el día 30 del pasado asamblea general, en la que se tomaron los siguientes acuerdos:

Nombrar al compañero Francisco Cuesta Ruiz, presidente de esta Juventud, delegado efectivo para el próximo Congreso de la Federación Nacional de Juventudes, y suplente al compañero Juan González León, secretario de la misma entidad, aumentar a 60 céntimos la cuota mensual que pagan los afiliados, que hasta aquí ha sido de 50 céntimos; suscribirse con dos pesetas mensuales para la ayuda de EL SOCIALISTA y otras dos pesetas para propaganda agraria; abrir una suscripción permanente entre los afiliados, cuya liquidación se hará mensualmente, en favor de EL SOCIALISTA.

Existió un ambiente muy favorable en favor de nuestras ideas, lo que se dio a conocer por el entusiasmo que reinó en esta asamblea y el interés y aplauso con que fueron acogidos todos estos acuerdos.—F. Baños.

Los deportes

RACING-DEPORTIVO ALAVES

En el campo del Club chamberlero se jugará el sábado, a las cuatro y media de la tarde, un interesante encuentro para el torneo de la segunda división entre madrileños y alaveses, partido que promete resultar interesante por la valía de ambos bandos.

LOS DOS

SUSCRIPCIONES: Madrid, un mes... 2,50 pts. Provincias, trimestre... 9 — 25 ejemplares, 1,75 pts.

EL SOCIALISTA

PUBLICIDAD FIDANSE TARIFAS Los anuncios se admiten en esta Administración de 9 de la mañana a 12 de la noche.

ÓRGANO CENTRAL DEL PARTIDO OBRERO

Lo de las minas de Tharsis

Llaneza entrega un importante documento al jefe del Gobierno

Al regresar a Madrid, después de su estancia en la zona minera de Tharsis, nuestro estimado camarada Manuel Llaneza ha estimado oportuno recoger sus impresiones en un documento que ha hecho llegar a conocimiento del Gobierno en la visita que anteaer hizo a varios ministros y al presidente del Consejo.

La importancia del informe suscrita por Llaneza la destacamos en nuestro artículo editorial de ayer, así como las esperanzas que tienen los mineros de Tharsis en una solución de justicia que, con la celeridad debida, alivie la situación verdaderamente ingrata por que atraviesan aquellos trabajadores.

Llaneza sacó de su entrevista con los representantes del Gobierno una impresión halagüeña, así como la promesa de que el asunto será examinado en una de las próximas reuniones del Consejo de ministros. He aquí el informe de Llaneza sobre la situación de los trabajadores en las minas de Tharsis.

«Excelentísimo señor ministro de Trabajo. Excelentísimo señor: Teniendo en cuenta que esta denuncia ha de ser objeto de un dictamen hecho por la Comisión que confío V. E. se dignará nombrar, sólo he de exponer en este escrito los hechos más salientes que he tenido ocasión de conocer en mi corta estancia en las minas de la Sociedad Tharsis, teniendo referencias de que las demás minas de pirita de la misma cuenca se encuentran en condiciones análogas a ésta: hechos que dejo resumidos en los párrafos que a continuación expongo:

Condiciones de trabajo de aquellos obreros Son tales, que no sólo dejan de guardarse y cumplirse las condiciones que la ley de Minas establece para la seguridad del obrero y medios de seguridad en las explotaciones, tan faltas de ventilación que obligan a salir de ellas a los hombres porque no pueden respirar los gases, insuficientemente arrastrados por las corrientes de aire, y hasta la población que circunda las minas está en constante peligro, ya que no hay cercos que deslinden las zonas de trabajo ni señalen o aislen los lugares peligrosos; con absoluta carencia de luz que permita ver los accidentes producidos por la explotación, todo lo cual es causa de posibles desgracias.

Sobre este punto es necesario que la Comisión precise cuáles han de ser las medidas que han de tomarse para que el personal obrero trabaje dentro de un medio de salubridad adecuado y que se indiquen los medios preventivos necesarios para que la población que vive en las inmediaciones de la mina pueda circular libremente sin estar constantemente amenazada por los inevitables accidentes que origina la falta de medidas preventivas que están obligados a tomar.

Quiero pasar por alto las mil circunstancias verdaderamente escandalosas que se observan; pero no hasta el punto de no llamar la atención de V. E. sobre el taller de trituración, donde las circunstancias de trabajo son tan inhumanas, que para asimilarlas a una figura durísima, tengo que decir que dan la impresión de uno de esos infernos que Dante habría imaginado si hubiese conocido estas minas de Tharsis. La cantidad de polvo, de ruidos, de atmósfera irrespirable; la falta absoluta de toda medida preventiva para evitar accidentes de trabajo; la torpeza y falta de humanidad con que se trata a esos obreros, etc., son verdaderamente vergonzosas. Los accidentes se repiten con mucha mayor frecuencia de lo que es admisible, y en aquella atmósfera irrespirable la vida de esos pobres muchachos languidece, enviene prematuramente, y, en una palabra, causa verdadero horror por la nueva esclavitud a que se condena a aquellos infelices obreros para ganar el sustento en pleno siglo XX, al lado de la riqueza y adelanto que representa nuestro país, unos kilómetros más lejos de la Exposición de Sevilla, que se prepara con todo el lujo y esplendor que estos tiempos reclaman.

Salarios El salario medio es seguramente menor de tres pesetas por jornada de ocho horas, y únicamente en ese inferno del taller de trituración ganan los hombres cinco pesetas.

Hay muchachos de veinte años que ganan una cincuenta y dos pesetas, y pobres muchachos que, después de cargar catorce toneladas de mineral, que es la tarea que trabajando a destiempo les fia, ganan sólo dos pesetas, y por circunstancias del servicio de la mina, imputables sólo a la Empresa, como son falta de material, etc., tienen que conformarse en ocasiones con cantidades que tenemos que calificar de irrisorias, pues sólo llegan a 0,75 pesetas.

Viviendas Fuera del sol que nos alumbra, todos los contornos de la mina son propiedad de la Empresa explotadora: las casas, las aldeas o barrios obreros, proyectadas o construidas por la Empresa y sus ingenieros. Y en estas condiciones, cuando las agrupaciones de viviendas han sido construidas por personal técnico de una competencia que está probada, y que es inútil poner en duda, no ha sido prevista ninguna medida de higiene elemental, tales como alcantarillado, traída de agua potable, alumbrado en las calles y en las casas, cuando a muy poca distancia se encuentran potentes instalaciones eléctricas. Todo el conjunto, pobre y miserable, tristísimo en el momento de ponerse el Sol, cuando la sordidez y la miseria aparecen con su mayor fuerza, contrastando con los miserables trapos

limpios y blancos de esta humilde gente, que así demuestra sus ansias de vida y de higiene. Y dentro de este conjunto tenebroso, las viviendas, constituidas por una sola habitación, de cuatro metros cuadrados, en la que está instalada la cocina, el comedor, dormitorio y todos los demás servicios de la casa.

Vergüenza da consignarlo aquí; pero allí he visto repetidamente el caso de matrimonios aún jóvenes que en la misma habitación-cocina-dormitorio dormían en peligrosísima promiscuidad con hijos, varones de diecho a veinte años e hijas de la misma edad, fomentando de esta manera el crimen y el incesto, que únicamente las virtudes de una raza fuerte y honesta, como la nuestra, pueden detener dentro de ciertos límites. Es aquello como una escuela del crimen y de inmoralidad, forzada y más bien horrible para nosotros, cuando esas terribles condiciones se nos imponen por la obligación en que nos encontramos de ganar el sustento, y cuando esa imposición nos viene por los elementos que más allá de las fronteras nos echan en cara la ignominia que ellos mismos vierten sobre nosotros.

Y aun más terrible que lo que se ha hecho constar es que los elementos directivos de la política local son los mismos empleados de la Empresa, que en concepto de representantes, de abogados y por mil otros conceptos distintos cobran sueldos de la Empresa, a cambio de lo cual entregan nuestra masa obrera maniatada e indefensa a ganar el sustento. Estas autoridades españolas, que venden a sus hermanos, son las más directamente responsables ante el país de este estado de cosas; sin su tolerancia, sin su complicidad, podemos decir que esto no sería posible. Habrá, no lo dudo, las honrosas excepciones de siempre; una de ellas me consta de manera especial, y quiero hacer por ello especial mención: es la del gobernador civil de la provincia. Pero ¿cómo sería posible que este estado de cosas prosperase si la dirección efectiva de las minas fuese de hecho llevada por los ingenieros españoles, si la policía minera, la inspección del trabajo, las autoridades municipales, etc., cumpliesen con su más elemental deber? La incapacidad, si no la mala fe, del conjunto de estos funcionarios es manifiesta, porque son ellos los que deberían haber impedido que esta protesta se produjera y llegase por mano de los obreros a las más altas autoridades de la nación.

Por duros que los conceptos aquí expresados puedan parecer a V. E., estoy seguro de que la realidad es aún más triste, y por no amargar más este momento, al mismo tiempo que no quiero dar más extensión a este escrito.

Suplico a V. E. se sirva nombrar una Comisión que con la mayor urgencia estudie y dicte medidas de urgencia de juzgar a su superior criterio. Suplico también que dentro de esa Comisión figure mi nombre, que en una u otra forma desea formar en ella nombre y representación de la clase obrera, y ruego, por último, que, dado lo grave de la denuncia, se proceda con toda la celeridad y rapidez que el caso requiere.

Esperando merecer la benévola acogida que V. E. no dispensa siempre, queda, como siempre, a sus órdenes.

Manuel LLANEZA
Madrid, 1.º de abril de 1929.

niños y de los jóvenes empleados a bordo de los vapores; a la reparación de los accidentes del trabajo; a la reparación de las enfermedades profesionales; a la igualdad de pago de los trabajadores extranjeros y nacionales en materia de reparación de los accidentes del trabajo; a la simplificación de la inspección de los emigrantes a bordo de los buques.

La Comisión aprobó el informe presentado por el ponente, y será enviado al Consejo de administración de la Oficina Internacional del Trabajo, el cual, a su vez, lo remitirá a la Conferencia Internacional del Trabajo, cuya duodécima sesión se abrirá en Ginebra el 30 de mayo próximo.

La Comisión ha consignado con gusto que de las 223 Memorias recibidas, 192 no han dado motivo a observación alguna, y que, por consiguiente, en los Estados que las han remitido la legislación nacional está en correlación con los convenios internacionales ratificados.

Las deudas avaladas por el Estado

Deudas avaladas por el Estado.	Pesetas.
Bonos para el Fomento de la Industria.....	38.747.000
Caja de Emisiones.....	32.843.500
Minero Guipuzcoana (F. A. Pamplona a Plazaola).....	12.322.500
Empréstito austriaco.....	45.917.500
Asociación de la Prensa de Madrid.....	7.840.000
Confederación Sindical del Ebro 6 por 100.....	24.545.000
Confederación Sindical del Ebro 5 por 100.....	25.000.000
Compañía Transatlántica €50 por 100, emisión de mayo de 1925.....	48.700.000
Compañía Transatlántica €50 por 100, emisión de noviembre de 1925.....	60.000.000
Compañía Transatlántica 6 por 100, emisión de 1 de mayo de 1926.....	29.350.000
Compañía Transatlántica 5 por 100, emisión de noviembre de 1928.....	37.700.000
Patrónato de Turismo, emisión de 1929.....	25.000.000
Sociedad General de Edificación Urbana.....	360.000
Ferrocarril de Tángar a Fez. Cédulas de Crédito Local Interprovincial.....	80.000.000
Totales.....	538.664.500

HOMBRES, OBRAS, DIAS...

Otra vez, Espina, conformes...

— ¡Defínsele! — gritó Antonio Espina en el banquete dado a Jarnés, según la referencia que debo a Castrovidal. — Defínsele. La cédula política en claro. ¡Muy bien! Yo no pude concurrir al banquete. Recibí la invitación a mi regreso de Eibar, y envié mi adhesión, presumiendo el giro de los brindis, de una manera leal, así: «Un abrazo cordial, vigoroso, socialista, cubra mi hueco en la mesa.» Socialista. Ya está en claro mi cédula: liberal. Quien no se sienta liberal, que nos lo diga. Que se veamos la cara y con ella el alma. Si es un compañero de letras y un compañero a quien a lo mejor admiramos, apreciamos, estimamos cordialmente, lo sentiremos por él y por nosotros. Por él más que por nosotros, porque al fin estamos seguros de que la libertad hará camino y llegará a su hora plena, limpia, victoriosa. Bien, Espina, bien. Y a lo menos que podemos aspirar es a conocerlos. Venga ese manifiesto de los jóvenes escritores. No andará, de seguro, escaso de firmas.

No jugará un mal papel un manifiesto liberal suscrito por escritores jóvenes. Si, como se asegura, la pluma que lo redactará es la misma a la que nuestra literatura filosófica debe tantas páginas admirables, el manifiesto, aparte su precio ideal, será un documento de importancia literaria, de precisión deseable.

Pero, aun nacido de más modesto padre, cumplirá su misión y proyectará claridad sobre un sector de hombres de actividad intelectual a quien convenía hacer avanzar hacia brimer término.

Se solicitan definiciones. Se busca un empadronamiento político para los jóvenes hombres de letras. Cada cual debe saber, orgulloso, su convicción.

LAS PAGINAS DE ESTE NUMERO HAN SIDO REVISADAS POR LA CENSURA

No importa tanto en este caso conocer su particular significación como averiguar cómo tiene su juventud y su talento esas viejas devociones para afirmarse en ellas. Importa conocer el matiz. Jiménez Caballero no ha conseguido convencerlos. Sus matices universitarios han quedado demasiado levemente. Dudamos que su cartel le acarree adhesiones. Gestión de tropa literaria, le será difícil conservar el mando en batallón político. Hoy no hay términos medios. La imprécisión es un delito. Con la libertad o contra la libertad. ¿Un retorno a lo viejo? La pregunta es una ofensa para quienes jamás tuvieron contacto con el pasado.

Pero si los jóvenes escritores llaman a sus compañeros a un leal empadronamiento político, no es ciertamente por añoranza de la vida política pasada.

De ahí que estemos con Espina: monárquicos o republicanos... Lo de la constancialidad de las formas de gobierno es una trala. No hay formas constanciales.

Amigo Espina: empadroname en el censo liberal, con nota de socialista, claro que, a mayor abundancia, republicano.

Julián ZUGAZAGOTIA

Efemérides

4 de abril de 1846.—Nace en Ginebra el físico y químico Raul Pictet. En 1879 fue nombrado profesor de Física industrial en Ginebra. En 1877 encontró el medio de liquidar gases hasta entonces tenidos por permanentes, como el hidrógeno y el nitrógeno, y confeccionó un aparato frigorífico con una mezcla de ácido carbónico y ácido sulfúrico. También estudió el comportamiento de varios cuerpos a temperaturas muy bajas. Con objeto de explotar sus descubrimientos, en 1886 pasó a Berlín y fundó una Sociedad cuyo fin era la obtención de gases líquidos y fabricación de productos químicos. El llamado líquido de Pictet se emplea en las máquinas frigoríficas y como desinfectante. La lista de sus obras científicas es muy extensa. Murió en 1909.



TRINOS
La primavera, la sangre altera...
¡Que te crees tú eso!
Pasa el suceso de otra manera.
¡Qué más quisiera la primavera!

Con estos soles, todo son goles, todo son pases.
¡Qué caracoles lidian los ases!
Y un potro ofrece linda carrera...
¡Cómo florece la primavera!

Tunney, turista, quiere el recato; no ama la pista y odia el retrato, y al periodista, con gesto adusto, ciérrale el paso.
Pues dale gusto; ¡no le hagáis caso!

Si el Sol inquieta, dulce es la cama.
Cada profeta da su receta, da su programa.
Mientras se sueña sobre la Luna, ¿dónde se empreña nuestra fortuna?

Bello abril marcha; pero si, al cabo, nos vuelve el raho, torna la escarcha.
Si el cierzo enfila, bajo la helada muere la lila; ¡tan resignada!
(El pensamiento ya no se estila.)

Todo es un cuento.
La primavera...
¿La sangre altera?
¡Qué más quisiera!

Jorge MOYA

De todo un poco

El señor Llanos y Torriglia no se ha separado de la monarquía. Ya lo suponíamos. Nosotros somos de los que no creemos en manifiestos apócrifos. Cuando nos hablan de la actitud republicana de ciertos señores, decimos, con santo Tomás, ver y creer.

Y aun después de ver, no estamos muy seguros de creer.

Un gesto liberal del conde de Romanones: se ha dejado fotografiar en la procesión de la Inmaculada Concepción, en Castilleja de la Cuesta, como hermano mayor.

¡Qué gran liberal es el conde! De santa Rita a la Inmaculada Concepción, la de veces que habrá pensando en pasarse al otro lado de la barricada...

Buenos tontos serán los que le crean.

Según las explosiones de grisú. En Asturias han fallecido siete obreros, y en Lieja, 22.

Y así todos los días. En Bélgica, el ministro de Obras públicas y la reina fueron a la región minera a prodigar consuelos a las familias de las víctimas.

Bien está. Pero estaría mejor organizar la producción de manera que la codicia capitalista tuviese un límite.

La vida de los mineros exige más garantías de las que hasta hoy concede la ley, cuando se cumple, que ampara sus vidas.

Hay tantos mineros dispuestos a cubrir las bajas de los que caen...

Son varios y variados los diarios que no han publicado la noticia del suicidio del sacerdote hospitalizado en San Juan de Dios,

que puso fin a su vida ahorrándose.

No nos explicamos el silencio. ¿Es que los lectores no tienen derecho a conocer, sin exagerarle, ese suceso?

Nosotros no «chinchamos» nunca esta clase de crónicas, y, por lo mismo, tenemos un derecho para extrañarnos de ciertos silencios.

«El Imparcial» nos cuenta cada día lo que ha pasado hace sesenta años. Véase lo que se le ha ocurrido contarnos hace unos días:

La prensa francesa, que en un principio fué favorable a nuestra revolución, dió media vuelta y se le puso en frente; los periódicos franceses, con algunas honrosas excepciones, eran entonces de quien los pagaba, y la revolución no quiso comprar alabanzas.

«La Epoca» copiaba de uno de esos periódicos que Prim era un hombre que había hecho llorar a los españoles y reír a los extranjeros. «Le Figaro» relataba horrores cometidos por el ejército español al reprimir el motin de Jerez, y atentados inculcables realizados por ese ejército en una quinta del conde de Susini. Casi toda la prensa de París convenía en que el Gobierno español no tenía talle para regir el país. Desgraciadamente, lo que no tenía el Gobierno español era dinero.

Según «El Imparcial», la prensa francesa, con honrosas excepciones, era de quien la pagaba... Y el Gobierno español no tenía dinero. Por eso no era suya. La confesión la hace un periódico burgués, monárquico y moderado. No viene de un campo recusable. Nosotros coincidimos con «El Imparcial», y agregamos que ahora, con excepciones, sucede lo mismo que entonces: que hay periódicos franceses entregados a quien les paga más.

Eso no lo duda nadie. Ni «El Imparcial».

Un viaje que habríamos hecho con mucho gusto:

SORIA.—Han permanecido dos días en esta población Valle Inclán, Luis de Tapia, Anselmo Miguel Nieto, Pérez de Diego, Penagos, González Palencia y el joven Diego de Mesa. Regresarán unos a Madrid y continuarán otros la excursión a Salas de los Infantes.

Segue aumentando la tirada de EL SOCIALISTA. Altas en Madrid, 45. En provincias, 134. Son altas sobre las bajas. No va mal la campaña, pero nos parece que debería intensificarse.

La proximidad del Primero de Mayo, con la Semana Roja, la Fiesta de la Flor y la creación del Fondo del Primero de Mayo favorecerá en gran parte la campaña a favor del diario.

¡A consolidar la vida de EL SOCIALISTA, camaradas!

«La Nación» defiende el plebiscito para votar en favor o en contra de la nueva Constitución. Nosotros, no. En Suiza, el país donde con mayor lujo de técnica se aplica la representación proporcional y el plebiscito, no se concebiría una votación así, sin un previo acuerdo de las Cámaras. El plebiscito es posterior a la deliberación y aprobación parlamentaria. Esa es la práctica, y sólo así se puede aplicar.

Charlas de controversia

Hoy, a las diez de la noche, se celebrará la tercera de las charlas organizadas por la Juventud Socialista Madrileña, en la que nuestro compañero Juan Rojo desarrollará el tema «Acción juvenil en las organizaciones obreras».

Noticias de Alemania

BERLIN, 3.—El diario de esta capital «El Tiempo» ha publicado una entrevista sensacional del doctor Schacht, director de la Reichsbank y jefe de la delegación alemana en el Comité de peritos, que está siendo muy comentada.

En la primera quincena de mayo realizará el «Conde Zeppelin» un vuelo transatlántico a Lakehurst (Nueva Jersey). El precio del billete será de 8.400 marcos.

Nuestro compañero el canceller Müller se halla enfermo de una afección bililar. Los facultativos le han ordenado guardar cama.

Se encuentra en Carlsruhe el rey Boris de Bulgaria. Le acompaña su hermana, la duquesa de Wurtemberg.

La policía de Hamburgo ha encontrado al diputado denés que desapareció de su casa hace casi un año. Tiene algo perturbadas sus facultades mentales.

Camrada Manuel Llaneza, que ha realizado una interesante campaña de propaganda en las minas de Tharsis.

Unión General de Trabajadores

El IV Congreso ordinario de la Federación Regional Catalana

SESION DE APERTURA
BARCELONA, 3.—A las diez de la noche del día 30 comenzaron las tareas del Congreso de la Federación Catalana de la Unión General de Trabajadores.

El compañero José Jové, presidente de la Federación Catalana, hizo un brillante discurso de apertura y dedicó un cariñoso recuerdo a los compañeros fallecidos durante el lapso de tiempo transcurrido desde el anterior Congreso.

Indudablemente—dijo—, en el pasado Congreso se hizo buena labor; pero que aún mucho por hacer, y tiene que ser en todo lo que queda del año 1929.

La Federación Catalana tiene una alta misión que cumplir en todo lo que resta de año, porque el año 1930 será prodigo en acontecimientos, y nosotros tenemos la obligación de prepararnos, porque tenemos que haberlos con enemigos bien preparados. Es el momento de atraer hacia la Unión General de Trabajadores



Vista parcial del Congreso (Foto M. Cuenca.)

a toda la masa de obreros desorganizada, ya que, si no lo hacemos ahora, no lo conseguiremos después. Del acuerdo de este Congreso depende que se consiga o no; porque, a pesar de todas las dificultades, las fuerzas de la Unión en Cataluña crecen constantemente.

Termino recomendando a todos tengan una visión exacta de los momentos actuales, para sacar el mayor provecho posible.

Acto seguido se dió cuenta del dictamen de la Comisión revisora de creencias, que propuso la admisión de todos los representantes.

LAS REPRESENTACIONES
Por el Comité Ejecutivo de la Unión General de Trabajadores, Juan Durán. Delegados de entidades afiliadas: Sociedad de Obreros de la Madera, de Tarragona, Jaime Tarrasó Muñuella. Sindicato de Producción Agrícola, de Mataró, Florencio Llinas.

Hilaturas y Preparados, de Mataró, Tomás Nolla y Antonio Tarrés. Sociedad de Profesores y Obreros de Gas y Electricidad y Aguas, de Mataró y su comarca, Tomás Nolla.

Sociedad Unión de Trabajadores Carpinteros, de Mataró, Sebastián Güell. Unión de Tintoreros y Blanqueadores, de Mataró, Miguel Martínez.

Sociedad Fabril de Obreros en Género de Punto, de Calella, Juan Turá, Jaime Expósito y Enrique Torras. «El Porvenir», Sociedad de Pintores y Decoradores, de Barcelona, Francisco Zaccarias, Melchor Monteagudo y Nicolás Torrecillas.

Asociación de Operadores y Aspirantes de Cine, de Barcelona, Joaquín Edo y José Igual. Asociación Musical «Hispania», de Barcelona, Pedro Tarruella, Juan P. Sánchez Marín y Regina Lamo.

Sociedad de Arte Textil y Anexos, de Manlleu, Mariano Castells y Juan Codina. Sociedad de Constructores de Calzado, de Sitges, Ramón Palomas.

La Unión Fabril, de Puigcerdá, José Tundideri y Clemente Puente. Sociedad de Obreros de Gas y Electricidad, de Barcelona, Juan López, Angel Castillo y Francisco Barco.

Sociedad «El Auxilio del Obrero», de Roda, Francisco Cristina, Alejo Castells y Ramón Riba. Unión Obrera del Arte de Imprimir, de Barcelona, José Carceller, Roberto Bas y Sixto Los Arcos. Suplentes: Benito Acherandor, Alejandro Calleja y Antonio Prats.

Sociedad de Obreros Panaderos «La Espiga», de Barcelona, José Zaragoza, Ezequiel Vendrell y Juan Bagés. Sociedad de Profesiones y Oficinas Varios, de Barcelona, Bernaldo Galmés, Carlos Sala, Ramón Bartról, Ramón Palomas y Antonio Barberá. Suplentes: Domingo Prat y Casimiro Abellán. Sociedad de Peones Albaliles, de Tarragona, Juan Huguet. Sindicato de Industria «El Obrero Fabril», de Barcelona, Ramón Ruoca y Francisco Salvador. Sociedad de Profesiones y Oficinas Varios, de Sitges, Jaime Monserrat y Vicente Híñez. Consejo Obrero de M. Z. A., de Barcelona, Juan Bruñiel. Sociedad de Obreros Agricultores, de Sitges, José Tutusaus y Ramón Mersé. Sindicato de Sastrés y Modistas, de Barcelona, Luis Andreu y Joaquín Piñau.

DELEGADOS FRATERNALES
Agrupación Femenina Socialista, de Barcelona, Ángela Santiago y Pilar Gili. Sociedad de Obreros Impresores, de Barcelona, Antonio Salvador, M. Martínez Cuenca y Antonio Olarte. Asisten por el Comité: José Jové Sarróca, presidente; José Hugué, vicepresidente; Joaquín Escotet, secretario; Higinio González, tesorero; y Salvador Vidal Roa, contador.

Se pasó al nombramiento de presidente y vicepresidente, siendo nombrados por unanimidad los compañeros Codina y Llinas, respectivamente. Como secretarios para la primera y segunda sesión se nombra a los compañeros Sales y Palomas.

Acto seguido procedió al nombramiento de las Ponencias, que lo son en la forma siguiente:

PONENCIA DE PROPAGANDA
Galmés, de Oficios Varios, de Barcelona; Tutusaus, de Agricultores, de Sitges; Ruoca, de Textil, de Barcelona; Terenci, de Hilados, de Mataró, y Lamo, de «Hispania», de Barcelona. Asesor, Durán.

PONENCIA DE LEGISLACION
Barberá, de Oficios Varios, de Barcelona; Codina, de Textil, de Manlleu; Montserrat, de Oficios Varios, de Sitges; Turá, de Géneros de Punto, de Calella, y Güell, de Carpinteros, de Mataró. Asesor, Vigil.

PONENCIA DE REFORMA DE ESTADUTOS
Bartról, de Oficios Varios, de Barcelona; Codina, de Textil, de Manlleu; Llinas, de Agricultores, de Mataró; Tutusaus, de Hilados, de Mataró, y Marín, de «Hispania».

PONENCIA VARIOS
Barberá, de Oficios Varios, de Barcelona; Carceller, del Arte de Imprimir, de Barcelona; Cristina, de Roda; Alonso, de Calella, y Torras.

Ante una proposición de los Gasistas y Electricistas, de Barcelona, para la inmediata implantación del Secretariado retribuido, se nombra una

PONENCIA ESPECIAL
Palomas, de Oficios Varios, de Barcelona; Barco, de Gasistas, de Barcelona; Lamo, de «Hispania», de Barcelona; Llinas, de Mataró; Huguet, de Tarragona; Castells, de Roda, y Puente, de Puigcerdá.

Por lo avanzado de la hora se levanta la sesión.—M. Cuenca.

Acto de propaganda
Organizado por la Agrupación Socialista de Carabanchel Alto, de acuerdo con la Oficina de Reclamaciones y Propaganda Socialista de la provincia de Madrid, se verificará un importante acto público y cultural en el Centro Obrero de la mencionada localidad, calle de Rosales, 3, el cual se efectuará el próximo viernes, día 5 del actual, a las siete y media de la tarde, en el que harán uso de la palabra los compañeros Mariano Rojo y Alfonso Maeso, quienes se ocuparán en sus oraciones de las ventajas y beneficios de la legislación obrera.

Trabajadores, acudid a este importante acto!

Noticias breves del extranjero
PRAGA, 3.—El Comité de la Federación Internacional de Periodistas celebrará mañana su primera reunión.

NEUVA YORK, 3.—La policía de la ciudad seca, de esta capital, ha ametrallado un yate propiedad de un millonario norteamericano.

BERWICK, 3.—Ha sido descubierta una bomba en el domicilio de un obrero esquiro.

COPENHAGUE, 3.—El próximo martes, día 9 del corriente, se venderán en pública subasta los bienes que guarda el castillo de Høfloe, pertenecientes a la difunta emperatriz María Fedorovna de Rusia.

LISBOA, 3.—Se halla gravemente enfermo el señor Joao Franco, ex presidente del Consejo durante la monarquía.

ROMA, 3.—Han celebrado una entrevista en la villa de Guisa los señores Chamberlain y Mussolini.

BRUSELAS, 3.—A 700 metros de profundidad se produjo una espantosa explosión de grisú en la mina «Andrés Dumont», en Watersches, cerca de Hasselt, resultando muertos numerosos mineros. Hasta ahora van extraídos 25 cadáveres. Se ignora el paradero de 20 obreros más.

Hoy, a las siete de la tarde, se celebrará en el salón grande de la Casa del Pueblo una conferencia correspondiente al curso de las organizaciones por la Federación Local de la Edificación.

Don Gustavo Pittaluga, catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, disertará acerca del tema «La obra sanitaria de la Sociedad de Naciones».

Recomendamos muy encarecidamente a los trabajadores la asistencia a tan interesante acto cultural.